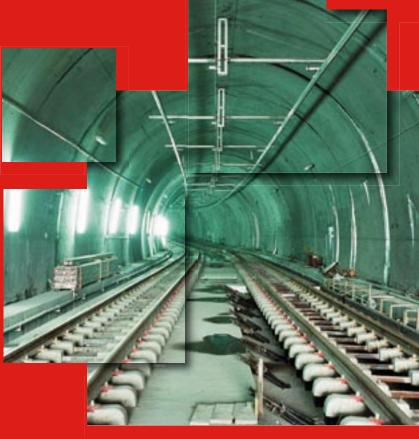


# Índice

- 1 CARTA DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
  - 2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ETS)

- 3 PRESENTACIÓN
- 4 EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2008

5 LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES



SALIR

**AURKIBIDEA** 





Desde su creación en el año 2004, Euskal Trenbide Sarea ha cumplido fielmente los compromisos que generaron su nacimiento, en el marco de la liberalización del sector ferroviario europeo: la construcción, conservación y administración de la infraestructuras que componen la red ferroviaria vasca, y la regulación de su tráfico.

Enmarcada en estos principios básicos, la labor ejecutada por ETS abarca un compendio de proyectos

ilusionantes de futuro, cuya realización responde a la decidida apuesta del Gobierno Vasco en pro de un sistema de transporte público basado en criterios de calidad, seguridad, accesibilidad y respeto al medio ambiente.

Los trabajos de ampliación y mejora de las actuales infraestructuras ferroviarias (líneas de cercanías explotadas por el operador de transporte Eusko Trenbideak); la extensión del ferrocarril metropolitano de Bilbao hacia nuevos núcleos urbanos; el desarrollo del programa tranviario del Gobierno Vasco, con la entrada en funcionamiento del tranvía de Vitoria-Gasteiz; y la construcción de la nueva red de altas prestaciones 'Y' Vasca han constituido las principales actuaciones desarrolladas por este Ente Público a lo largo de 2008. Son proyectos pensados para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía y convertir al ferrocarril en el principal modo de transporte del siglo XXI.

Los profesionales que componen el equipo humano de Euskal Trenbide Sarea desarrollan diariamente su labor con la certeza de que estos proyectos contribuyen a la construcción de una Euskadi más moderna y con mejores servicios, abierta a la ciudadanía y cercana a Europa.

Ese objetivo constituye el compromiso de ETS con la sociedad vasca: aplicar todo nuestro conocimiento y experiencia en desarrollar una red de transporte eficaz y sostenible, que nos acerque a las personas y nos conecte al mundo.

# **Javier Carlos de Bergara Etxezarreta**

Vicepresidente Ejecutivo de ETS





El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea (ETS), a 31 de Diciembre de 2008, estaba constituido por las siguientes personas:

Presidenta: Dña. Nuria López de Guereñu Ansola

Vicepresidente Ejecutivo: D. Javier Carlos de Bergara Etxezarreta

Vocales: Dña. Mirari Arruabarrena Elizalde

D. Jon Iñaki Betolaza San Miguel

Dña. Mirari Elkoroiribe Zenikaonaindia

D. Jaime Domínguez-Macaya Laurnaga

D. Pedro Mari Hernando Arranz

D. Joseba Andoni Idoiaga Uribe

D. Ignacio Zalbidea Álvarez

Secretario (no consejero): D. Antonio Aiz Salazar



La construcción, conservación, gestión y administración de las infraestructuras ferroviarias de las que la Comunidad Autónoma Vasca es competente constituyen la finalidad de Euskal Trenbide Sarea desde su creación en septiembre de 2004, en el marco de la aplicación del Plan Director de Transporte Sostenible del Gobierno Vasco y de su decidida apuesta por el ferrocarril como modo de transporte para el futuro.

Las actuaciones desarrolladas por este Ente Público desde su nacimiento (consolidación y mejora de la red ferroviaria existente, implantación de un moderno sistema tranviario en los principales núcleos de población y construcción de nuevas líneas de altas prestaciones) han estado encaminadas al cumplimiento fiel de los principios de actuación establecidos en la disposición normativa que generó la creación de ETS:

- El desarrollo del sistema ferroviario de Euskadi.
- El impulso de la interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma Vasca.
- La incorporación de las exigencias de protección ambiental en los proyectos de creación, mantenimiento y administración de las infraestructuras.
- El impulso de la intermodalidad en el sistema de transporte de la Comunidad Autónoma Vasca.
- La colaboración con entes de idénticos fines que actúen en el ámbito europeo.
- La promoción de las condiciones de competencia en la prestación de los servicios ferroviarios, con respeto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.
- La protección de los intereses de todas las personas usuarias, garantizando su acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad.

Estos principios, aplicados en todos y cada uno de los proyectos ejecutados por ETS en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, responden a un interés común: la integración del sistema ferroviario vasco en una Europa sin fronteras, donde la movilidad de las personas y el transporte de mercancías estén garantizados a través de una red de infraestructuras moderna, segura, sostenible y accesible para todas las personas.

Durante el ejercicio 2008, Euskal Trenbide Sarea (ETS), en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Estratégico 2007-2012, ha desarrollado una intensa actividad en todos los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca, con un único objetivo: la implantación de un sistema ferroviario basado en la sostenibilidad, seguridad, calidad y eficiencia, al servicio de la ciudadanía de toda Euskadi.

Los trabajos llevados a cabo por ETS en Bizkaia se centran en el denominado 'Proyecto Durango', que supondrá el desdoblamiento de más de 14,3 kilómetros de trazado, la supresión de 27 pasos a nivel y la recuperación para la ciudadanía del espacio ocupado durante décadas por las infraestructuras ferroviarias; y en la ampliación de la línea 2 del ferrocarril metropolitano en los tramos Portugalete-Santurtzi y Ariz-Basauri.

En Gipuzkoa, las principales actuaciones desarrolladas por ETS se han centrado en el desdoblamiento de la línea Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia, que contribuirá a transformar el Topo en el 'Metro' de Donostialdea, con frecuencias tipo ferrocarril metropolitano y estaciones modernas y totalmente accesibles. Asimismo, el área central del territorio contará con nuevas infraestructuras, como la estación de Ardanza, que posibilitarán el aumento de las frecuencias de circulación de las unidades ferroviarias en el corredor Ermua-Eibar-Elgoibar.

En Álava, el desarrollo del Programa Tranviario del Gobierno Vasco se ha materializado en la puesta en marcha, en diciembre, de los ramales Centro y Lakua del Tranvía de Vitoria-Gasteiz. La primera fase del trazado del nuevo modo de transporte de la capital alavesa se completará a lo largo de 2009 con la entrada en funcionamiento del ramal de Abetxuko.



# 4.1. Ampliación y mejora de la red propia

# **Proyecto Durango**

El Proyecto Durango es una ambiciosa iniciativa mediante la que se promueve la recuperación del espacio ocupado durante décadas por las infraestructuras ferroviarias, la recuperación de dicho espacio para la ciudadanía (60.000 metros cuadrados) y la reducción de los impactos visuales, acústicos y medioambientales que produce el ferrocarril a su paso por la localidad de Durango.

Esta actuación contempla el desdoblamiento de la línea férrea Bilbao-Donostia/ San Sebastián entre Amorebieta y Lebario (14,3 kilómetros), el soterramiento del trazado en el tramo lurreta-Abadiño (3.820 metros), la supresión de los 27 pasos a nivel existentes en la zona, la construcción de tres nuevas estaciones en Euba, Durango y Traña, y la edificación de un nuevo complejo de cocheras y talleres de mantenimiento del operador Eusko Trenbideak.

Una vez finalizados los trabajos, las personas usuarias del servicio de ferrocarril disfrutarán de mayores frecuencias de circulación de las unidades (trenes cada 15 minutos por sentido entre Bilbao y Durango) y, en consecuencia, de una mayor calidad del servicio.

A lo largo de 2008, el Proyecto Durango ha avanzado de acuerdo a la planificación establecida con un objetivo fundamental: que en la primavera de 2010 los trenes circulen por trazado cubierto a su paso por esa localidad.

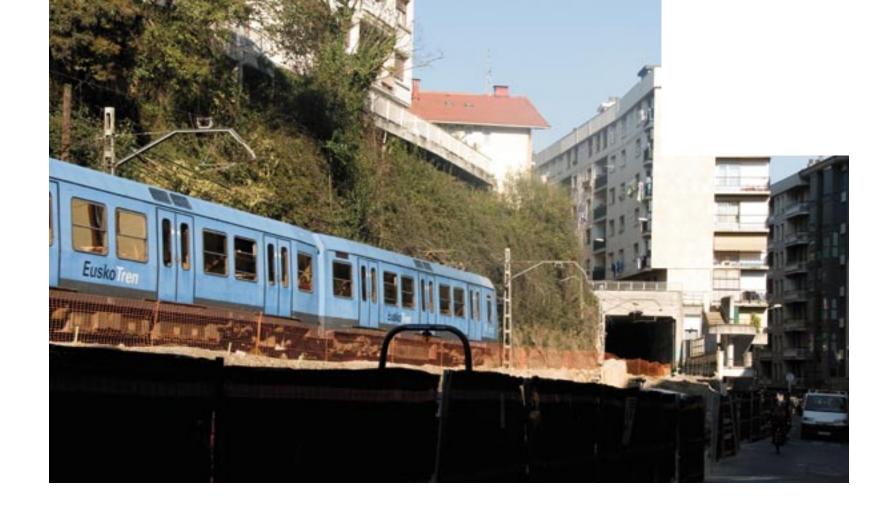
Durante el ejercicio, finalizaban los trabajos de desdoblamiento del trazado entre Amorebieta y Euba (4,3 kilómetros) y la construcción de la nueva estación de esta última localidad. Ambas infraestructuras ya están en servicio.

En el tramo lurreta-Durango, concluyeron las labores de instalación de la vía y del sistema de alimentación energético. Al finalizar el año, se trabajaba en el remate de diversas instalaciones, entre ellas, un aparcamiento subterráneo con capacidad para 400 vehículos.

Con respecto a los trabajos de construcción de la nueva estación de Durango, a 31 de diciembre habían finalizado las excavaciones y las labores se centraban en la ejecución de la estructura perimetral hasta el nivel de la mezzanina, por encima de la cota de las vías (andenes, conductos de ventilación, etc.) y del resto de infraestructuras (andenes, ventilaciones, etc).

En el tramo Durango-Traña, a final de año, estaban concluidos, a falta de pequeños remates finales, los trabajos de desdoblamiento del trazado (2,4 kilómetros) y la construcción de la nueva estación de Traña.

Por último, la mesa de contratación de ETS adjudicaba, en el mes de noviembre, los trabajos de duplicación de la vía en el tramo Traña-Lebario, de 1.840 metros de longitud, a la UTE Acciona – Construcciones Murias, por un importe de 14.699.598,56 y un plazo de ejecución de trece meses.



#### Nueva estación de Ardanza

En abril, ETS adjudicaba a la UTE ICMA - PROAKIS/ OTADUY las obras de construcción de la nueva estación de Ardanza, en la localidad guipuzcoana de Eibar. La citada UTE presentó una oferta de 3.615.347,91 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

La actuación prevista en Ardanza consiste en la construcción de una nueva estación, que contará con un andén central de 80 metros de longitud y 6 metros de anchura en su zona más amplia. La rasante de la vía se elevará 50 centímetros con respecto a la actual, para facilitar la implantación del vestíbulo bajo las vías.

El vestíbulo de la estación estará situado a cota de calle, frente a la C/ Juan Gisasola. Los accesos al andén se realizarán a través de una escalera y un ascensor, garantizando la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. En el nuevo vestíbulo estarán instaladas las máquinas expendedoras y canceladoras de billetes, así como los cuartos técnicos y la oficina del jefe de estación.

El proyecto de construcción de la nueva estación de Ardanza incluye el desdoblamiento de la vía ferroviaria en un tramo de 180 metros de longitud, desde la salida del túnel existente a la altura del Ayuntamiento de Eibar hasta la intersección de la calle Ego-Gain con el paseo de San Andrés.

De igual forma, se construirá un nuevo paso inferior en la estación, que facilitará el acceso a los garajes de las viviendas construidas entre el paseo de San An-

drés y la calle Arratebide. Esta actuación se llevará a cabo gracias al convenio de colaboración suscrito entre ETS y la empresa Lupiola S.L. en marzo de 2007.

Durante el periodo de ejecución de las obras, ETS ha habilitado un andén provisional, ubicado junto a las nuevas viviendas de VPO de Ardanza, en el inicio de la subida hacia Aldatze y detrás de los edificios de San Juan. Las obras de construcción de la nueva infraestructura se desarrollan sin la necesidad de interrumpir el servicio ferroviario de la línea Bilbao-Donostia/San Sebastián y el Tranvía Eibar-Ermua, ambos operados por la compañía EuskoTren.

#### **Desdoblamiento San Lorentzo-Unibertsitatea**

La mesa de contratación de ETS adjudicó en el mes de noviembre a la UTE Guillermo Ibargoyen - Balzola las obras de desdoblamiento de la vía férrea entre las estaciones de San Lorentzo y Unibertsitatea, en el municipio de Eibar, un tramo de 680 metros de longitud de la línea Bilbao-Donostia/San Sebastián. Este proyecto cuenta con una inversión de 4.031.455,05 euros y un plazo de ejecución de nueve meses.



Esta actuación, además, incluye la supresión del paso a nivel peatonal de Olarreaga –mediante la construcción de un camino destinado a los viandantes– y la adecuación al nuevo trazado ferroviario del andén sentido Bilbao de la estación de Unibertsitatea.

El proyecto está enmarcado en las actuaciones que el Gobierno Vasco acomete en el corredor Elgoibar-Eibar-Ermua, que posibilitarán el incremento de la frecuencia de circulación de los ferrocarriles y, por consiguiente, la mejora de la calidad del servicio que ofrece EuskoTren.

#### **Variante Aia-Orio**

Al término del ejercicio, en el lado Zarautz de las obras, se habían ejecutado trabajos de electrificación provisional correspondientes a los macizos de hormigón y colocación de postes. Asimismo, se trabajaba en la colocación de paneles prefabricados de los muros de contención de la variante ferroviaria y en la ejecución del desvío del trazado.

En el lado Usurbil, había concluido la excavación en destroza y contrabóveda del túnel de la variante ferroviaria y se había iniciado la colocación del drenaje previo al revestimiento definitivo.

Las actuaciones que se están ejecutando en el tramo Aia-Orio consisten en la construcción de una variante ferroviaria elevada, de doble vía, y 1,5 kilómetros de longitud, que posibilitará la supresión del paso a nivel existente en la carretera local GI-3710.

Asimismo, se edificará una nueva estación, también elevada, que contará con un aparcamiento para automóviles y bicicletas y paradas de autobuses en ambos sentidos de la circulación. La nueva infraestructura estará dotada de escaleras y ascensores, para garantizar la accesibilidad de todas las personas. Al mismo tiempo, se añadirá una pasarela de acceso, que evitará que las personas usuarias deban cruzar la carretera.

En paralelo a estas actuaciones, la Diputación Foral de Gipuzkoa está desarrollando el proyecto de la variante de trazado de la carretera N-634, que discurrirá entre la ría y la línea ferroviaria y que limitará el paso de los vehículos por el centro urbano de Orio. Esta iniciativa contempla la construcción de una gran rotonda junto a la nueva estación y de un viaducto sobre el río.



## **Desdoblamiento del tramo Añorga-Errekalde**

La Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y Presidenta de ETS, Nuria López de Guereñu, y el Diputado General de Gipuzkoa, Markel Olano, presentaban en el mes de julio el proyecto de desdoblamiento del tramo Añorga-Errekalde de la línea ferroviaria Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia, conocida como el 'Topo'.

Esta actuación es fruto de un convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones para la financiación de los trabajos. Durante 2009 se llevará a cabo la adjudicación de los trabajos, que cuentan con una inversión de 35 millones de euros y un plazo de ejecución de 32 meses. Un total de 42 empresas presentaron ofertas para la realización de las obras.

El proyecto que se ejecutará entre las estaciones de Añorga y Errekalde consiste en el desdoblamiento de 2.165 metros de trazado, de los cuales 960 discurrirán en túnel. Asimismo, se construirá un nuevo puente, de 45 metros de longitud, sobre la carretera N-I.

Esta actuación, además, incluye la edificación de una nueva estación en Añorga, que posibilitará la supresión del actual paso a nivel peatonal entre andenes. El vestíbulo, ubicado bajo las vías, estará conectado con el barrio a través de una

pasarela de 10 metros de anchura. El acceso a los andenes está garantizado para las personas con movilidad reducida, gracias a la instalación de un ascensor en el vestíbulo.

De igual forma, se suprimirá el paso a nivel de Errekalde mediante la realización de un paso superior, prolongación del actual, que posibilitará la conexión de la N-I con Belartza y Errotazar.

La materialización de este proyecto, unido a los desdoblamientos de los tramos Loiola-Herrera y Fandería-Oiartzun, contribuirá a la transformación del 'Topo' en el 'Metro de Donostialdea, con frecuencias y regularidad tipo ferrocarril metropolitano y trenes y estaciones modernos y totalmente accesibles para todas las personas.





#### **Túnel de Morlans**

ETS adjudicaba a la empresa Construcciones Galdiano, en el mes de abril, las obras de adecuación del antiguo túnel ferroviario de Aiete, en Donostia/San Sebastián, para su uso como vía ciclista y su interconexión con el nuevo túnel de Morlans. La oferta de la empresa ganadora ascendía a 1.994.935,35 euros, con un plazo de ejecución de nueve meses.

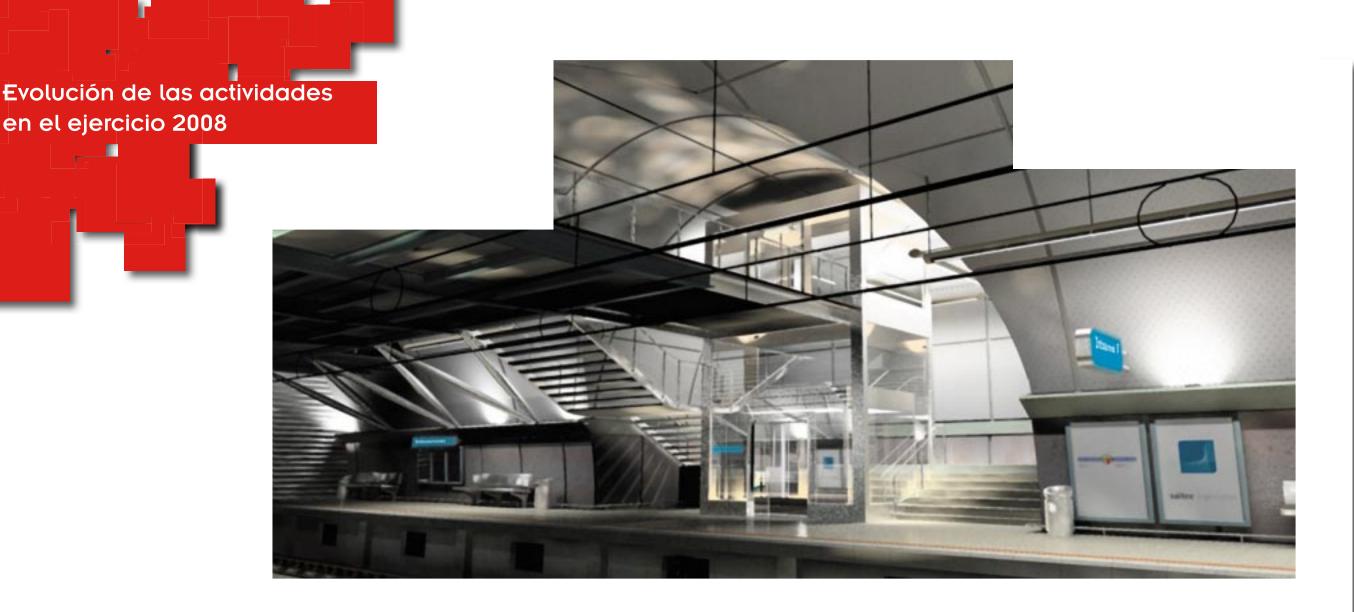
Este proyecto cuenta con la financiación, a partes iguales, del Gobierno Vasco y del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, gracias al convenio de colaboración suscrito en noviembre de 2007 por la Consejera de Transportes y Obras

Públicas y Presidenta de ETS, Nuria López de Guereñu, y el alcalde la capital guipuzcoana, Odón Elorza.

Según lo recogido en este acuerdo, ETS se garantiza el uso del túnel de Aiete como vía de evacuación del nuevo túnel de Morlans y del futuro túnel de la variante de mercancías de Amara.

Una vez ejecutadas las obras, ETS cederá al Ayuntamiento de Donostia el uso como bidegorri de la nueva infraestructura, sin perjuicio de su aprovechamiento por parte del Ente, de los operadores que exploten la línea ferroviaria y de las empresas contratadas para su mantenimiento.

El túnel de Aiete, de 840 metros de longitud, formó parte de la línea ferroviaria Bilbao-Donostia/San Sebastián hasta la entrada en funcionamiento de la Variante Sur Ferroviaria y la estación de Lugaritz, que ofrece servicio a las personas residentes en la zona desde marzo de 2005.



#### **Desdoblamiento del tramo Loiola-Herrera**

El Lehendakari Juan José Ibarretxe, acompañado por la Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, Nuria López de Guereñu, y el Diputado General de Gipuzkoa, Markel Olano, colocaba el pasado 5 de noviembre la primera piedra de las obras del desdoblamiento de la línea ferroviaria Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia en el tramo comprendido entre los barrios de Loiola y Herrera.

Con anterioridad, en el mes de septiembre, ETS adjudicaba a la UTE Vías y Construcciones - Altuna y Uría la realización de los trabajos por un importe de 60.143.825,26 euros y un plazo de ejecución de 42 meses.

El proyecto incluye la construcción de una variante ferroviaria en vía doble de 2.701 metros de longitud, que discurrirá en su mayor parte en túnel. El nuevo trazado se reservará exclusivamente al tráfico de pasajeros, mientras que la vía actual se destinará al transporte de mercancías, facilitando el tránsito independiente de las cargas con una conexión directa al Puerto de Pasaia.

Esta actuación contempla la edificación de una nueva estación subterránea en Intxaurrondo y la remodelación total de la estación de Herrera, que ofrecerán servicio a una población de más de 20.000 personas. Las nuevas infraestructuras estarán dotadas con varias bocas de acceso equipadas con escaleras mecánicas y ascensores, que garantizan la accesibilidad de las personas con discapacidad motora tanto a la estación como a los andenes.

En Herrera, la construcción de la nueva estación semisoterrada en falso túnel propiciará la reordenación urbanística y viaria de la zona, mediante la creación de una gran plaza que comunicará con el frontón y el barrio de Trintxerpe a través de pasos peatonales. Por su parte, la nueva infraestructura de Intxaurrondo conectará las dos zonas urbanas del barrio, divididas por el paso de la autopista A-8.

Asimismo, se edificará un nuevo puente sobre el río Urumea, de 70 metros de longitud y sin apoyos sobre el cauce. Este nuevo equipamiento contará con aceras peatonales a ambos lados y reducirá los riesgos de inundaciones, al eliminar el tapón hidráulico que suponen los viaductos actuales.





# Solución ferroviaria para Altza

ETS presentó el pasado mes de octubre la solución ferroviaria propuesta por el Gobierno Vasco para atender las necesidades de movilidad del barrio donostiarra de Altza, enmarcado en el tramo Herrera-Galtzaraborda de la línea Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia ('Topo').

El proyecto contempla el desdoblamiento de la vía ferroviaria en un tramo de 954 metros de longitud, entre Herrera y la futura estación de Pasaia-Altza. Esta instalación contará con cuatro accesos, uno de ellos mediante un ascensor exterior inclinado que dará servicio a la zona de Arria.

Asimismo, está prevista la construcción de un cañón soterrado desde la nueva estación de Pasaia-Altza hasta la zona alta del barrio. Esta infraestructura, que contará con dos estaciones (Ambulatorio y Txingurri), tendrá un trazado de 1.250 metros, por el que circularán dos lanzaderas cada cinco minutos. Estos vehículos, de 7 metros de longitud, 2,1 de ancho y 3,65 de alto, tendrán capacidad para transportar a 45 personas.

La lanzadera partirá de la futura estación del 'Topo' en Pasaia-Altza y ascenderá por una pendiente de 80 milésimas hasta la zona más alta del barrio, donde estará ubicada la parada 'Ambulatorio', para continuar su recorrido hasta la segunda parada del trazado 'Txingurri'.

La solución ferroviaria propuesta para el barrio de Altza dará servicio a 17.500 personas residentes en la zona, que dispondrán de una estación del 'Topo' a 10 minutos de sus domicilios. Esta actuación permitirá futuros desarrollos ferroviarios en la zona, necesarios para mejorar la integración urbana de la línea Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián/Hendaia a su paso por Pasaia.

De igual forma, la solución adoptada posibilitará el tráfico de mercancías por ferrocarril en la zona, que contempla, además, la futura regeneración de la bahía y la recuperación urbana del área portuaria, pudiendo atender las demandas de transporte ferroviario y los accesos que pudieran surgir en el entorno.



#### **Desdoblamiento del tramo Fanderia-Oiartzun**

En julio, ETS adjudicaba a la UTE Construcciones Adolfo Sobrino, S.A. – Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. el proyecto de desdoblamiento de la vía ferroviaria entre Fandería y Oiartzun. Las obras, con una inversión de 18.072.415,68 euros, y que comenzaron el pasado mes de septiembre, se prolongarán durante un periodo de 25 meses.

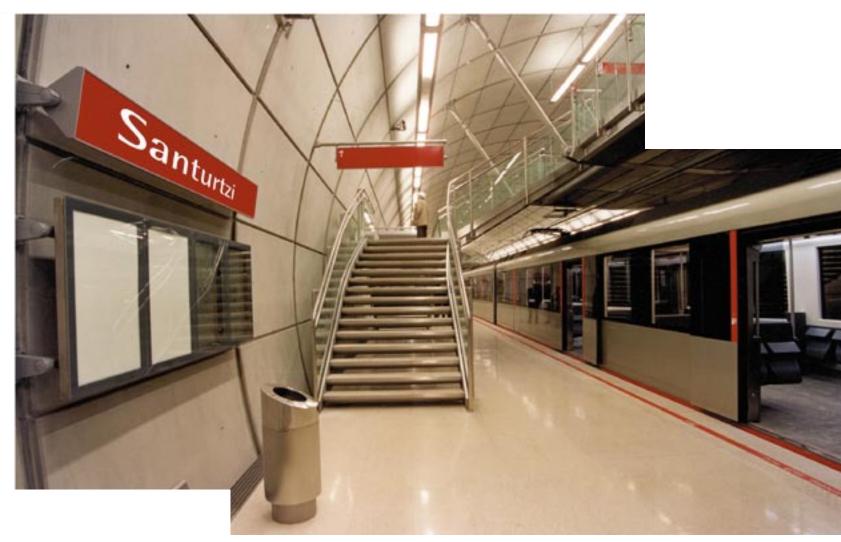
La actuación prevista contempla la duplicación de la vía en un tramo de 1.550 metros de la línea ferroviaria Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia (Topo) y la construcción de dos nuevas estaciones en Fandería y Oiartzun. La edificación de estas infraestructuras contribuirá de una manera decisiva a la transformación de los respectivos entornos urbanos.

La nueva estación de Fandería está concebida como un elemento de comunicación entre las diferentes zonas del municipio de Errenteria. Su andén central estará ubicado en un nivel intermedio entre la carretera y el acceso peatonal de una urbanización cercana. El nuevo edificio dispondrá de grandes cristaleras y estará dotado con un ascensor de uso público, que garantizará la accesibilidad de todas las personas y permitirá acceder tanto a los andenes como a las inmediaciones de la calle Resurrección María de Azkue.

De igual forma, la nueva estación de Oiartzun contribuirá a la regeneración urbanística de la zona de Arragua, comunicará los núcleos urbanos situados a ambos lados de las vías y se convertirá en la referencia visual del entorno por su propio diseño y características constructivas. El diseño de la nueva infraestructura contempla la edificación de un viaducto por el que discurrirá el trazado ferroviario, bajo el cual se realizarán los tránsitos que facilitarán la conexión entre las distintas zonas del municipio. La estación contará con un andén central, que posibilitará la supresión del paso a nivel existente.

La actuación en el entorno de la nueva infraestructura se completará con la dotación de un área destinada al ocio y esparcimiento de la ciudadanía, la creación de diversos recorridos peatonales y la construcción de ampliar zonas de estacionamiento.





# 4.2. Proyectos y obras del ferrocarril metropolitano de Bilbao

# **Tramo Portugalete-Santurtzi**

En este tramo, el año 2008 se cerró con más del 90% de la obra civil finalizada. Se trabajaba en el montaje de los cañones de acceso, de las balaustradas y de los Fosteritos de las estaciones de Peñota y Santurtzi y en la urbanización exterior en el entorno de la Plaza de Gernika.

En el acceso de Mamariga, se trabajaba en la ejecución de los forjados de la estación de Virgen del Mar. Las personas residentes en este barrio podrán acceder a la estación de Santurtzi mediante el cañón de Mamariga, una novedosa infraestructura consistente en un túnel de vía doble de 400 metros de longitud, con una pendiente máxima del 20 por ciento, por el que circularán, cada 2,5 minutos dos funiculares con capacidad para 45 personas.

El 'Cañón' tendrá accesos desde la mezzanina de la estación de Santurtzi y la Plaza Virgen del Mar de Mamariga y facilitará la superación de la pendiente de acceso al barrio. La inversión en este proyecto asciende a 8,8 millones de euros.

El 27 de octubre, la Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y Presidenta de ETS, Nuria López de Guereñu, la Diputada Foral de Transportes, Itziar Garamendi, y los alcaldes de Portugalete y Santurtzi, Mikel Torres y Ricardo Ituarte, respectivamente, constataron en una visita institucional la buena marcha de las obras.

El tramo Portugalete-Santurtzi cuenta con un trazado de 1.669,2 metros y dispondrá de dos estaciones: Peñota y Santurtzi. En la primera, los accesos estarán ubicados en la calle Simón Bolívar, en la Avenida de Peñota –que contará con pasillos rodantes de 50 metros– y en la calle San Juan Bautista, donde estarán instalados dos ascensores.

Santurtzi, por su parte, tendrá cuatro accesos: dos situados en las calles Las Viñas y Maestro Calles; un ascensor con salida a la Plaza de Gernika; y por último, el Cañón de Mamariga.

Al cierre del ejercicio, se había abierto la fase de licitación del tramo Santurtzi-Kabiezes.



#### **Tramo Ariz-Basauri**

A finales de 2008, los trabajos en el ataque desde Azbarren se centraban en la excavación, sostenimiento del túnel y ejecución del hormigonado de la contrabóveda. En la estación de Ariz, se habían finalizado todas las fases de avance de la excavación de la caverna. En el acceso desde la calle Nagusia, se iniciaban los trabajos de excavación desde el exterior. Por su parte, en la entrada desde la calle Valencia, concluían las labores de impermeabilización.

En la estación de Basauri habían concluido los trabajos de hormigonado de la contrabóveda y de excavación del mango de maniobras en avance. En el acceso desde la calle Basozelai, se finalizaba la impermeabilización del cañón de entrada. Por último, en la entrada por la calle Gipuzkoa se había completado la primera de las perforaciones de los ascensores dobles.

El tramo Ariz-Basauri tiene una longitud total de 2.372 metros. De ellos, cerca de un centenar serán a cielo abierto y el resto discurrirá soterrado por el nuevo túnel excavado. Este tramo contará con dos estaciones, Ariz y Basauri, ambas construidas en caverna y cuya puesta en marcha esta prevista para 2010.

La estación de Ariz dispondrá de dos accesos mediantes escaleras mecánicas por las calles Nagusia y Valencia. Asimismo, se ha previsto la instalación de un tercer acceso mediante ascensor en la calle León, que garantizará la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Por su parte, la estación de Basauri contará con accesos por las calles Basozelai (a través de escaleras mecánicas), Bidasoa (mediante pasillos rodantes) y Gipuzkoa, que dispondrá de un ascensor doble.



## Soterramiento del paso a nivel de Maidagan y nueva estación de Ibarbengoa

En mayo, Euskal Trenbide Sarea adjudicaba a la unión temporal de empresas Tecsa-Fonorte las obras para el soterramiento del actual paso a nivel de Maidagan y la construcción de la nueva estación de Ibarbengoa, ambas en el término municipal de Getxo. Los trabajos, con un importe de 20.895.093,66 euros, comenzaban a finales de junio y se prolongarán durante 25 meses.

El tramo de la vía que será soterrado está comprendido entre la zona final de los andenes de la estación de Bidezabal y el paso superior existente en la estrada de Ormaza, y tiene una longitud total de 717,5 metros.

La nueva estación de Ibarbengoa, la séptima del ferrocarril metropolitano de Bilbao en la localidad de Getxo, estará ubicada a continuación del paso sobre la calle Goñi-Ormaza (sentido Plentzia), en un tramo recto de la vía férrea.



## Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano Etxebarri-Matiko

El 25 de enero, la Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, Nuria López de Guereñu, el Diputado General de Bizkaia, José Luis Bilbao, y el alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, presentaban el nuevo trazado de la línea 3 del ferrocarril metropolitano de Bilbao, que ofrecerá conexiones ferroviarias cada cinco minutos entre las estaciones de San Antonio, en Etxebarri, y el barrio de Matiko, en Bilbao.

En diciembre, el Gobierno Vasco autorizaba la suscripción del convenio de colaboración entre el Departamento de Transportes y Obras Públicas, ETS y la Diputación de Vizcaya para la construcción y financiación la nueva línea. Las obras, con una inversión total de 153,5 millones, serán sufragadas al 50% por ambas instituciones.

La línea 3 del ferrocarril metropolitano de Bilbao entrará en funcionamiento en 2012 y atenderá a una población de 71.000 personas. Tendrá una longitud de 5.885 metros y siete estaciones: San Antonio de Etxebarri, Otxarkoaga, Txurdinaga, Zurbaranbarri, Casco Viejo, Uribarri y Matiko.

El nuevo trazado conectará con las líneas 1 y 2 en la estación del Casco Viejo, que será sometida a una profunda reforma. En el primer proyecto de trazado de la línea 3 se contemplaba la estación del Casco Viejo como término de la línea, que ahora continuará hasta los barrios de Uribarri y Matiko.

# Línea 4 del Ferrocarril Metropolitano Moyúa-Rekalde

Euskal Trenbide Sarea adjudicaba, en el mes de septiembre, a la empresa Idom la Redacción del Estudio Básico de la Línea 4 del ferrocarril metropolitano de Bilbao. Idom presentó una oferta de 187.000 euros a ejecutar en 8 meses.

La línea 4 del ferrocarril metropolitano de Bilbao conectará la estación de Moyúa con el barrio de Rekalde. El Estudio Básico concretará la población beneficiada por la nueva infraestructura, sus costumbres en cuanto al uso del transporte público, así como la ubicación de las futuras estaciones, su funcionalidad y el intermodo de la estación de Moyúa con las líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.



# 4.3. Programa tranviario

#### Tranvía de Vitoria-Gasteiz

El Lehendakari Juan José Ibarretxe, acompañado por la Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y Presidenta de ETS, Nuria López de Guereñu, el Diputado General de Alava, Xabier Agirre, y el Alcalde de Vitoria-Gasteiz, Patxi Lazcoz, inauguró el pasado 23 de diciembre los ramales Centro y Lakua de la primera fase de la implantación del nuevo modo de transporte de la capital alavesa.

El trazado del tranvía de Vitoria-Gasteiz se divide en tres ramales: Centro, Lakua y Abetxuko. La línea ya en funcionamiento, entre Angulema e Ibaiondo, tiene una longitud de 4.980 metros. El ramal Centro (2,7 km.) cuenta con seis paradas: Angulema, Legebiltzarra/Parlamento, Lovaina, Antso Jakituna-Sancho el Sabio, Europa y Honduras. El ramal Lakua, por su parte, cuenta con otras seis paradas (Euskal Herria, Txagorritxu, Wellington, Lakuabizkarra, Landaverde e Ibaiondo) y un trazado de 2,3 km.

El ramal de Abetxuko, que comenzará a funcionar en la primavera de 2009, tendrá una longitud de 2.183 metros y seis paradas: Intermodal, Forondako Atea/ Portal de Foronda, Gernikako Arbola, Arriaga, Artapadura y Abetxuko.

A lo largo de 2008, el proyecto inicial del tranvía registró algunas modificaciones, que contaron con la aprobación de las instituciones partícipes del proyecto: Gobierno Vasco, Diputación de Álava y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En el



mes de julio, se incorporó una nueva parada al recorrido del ramal Abetxuko: Portal de Foronda/Forondako Atea. Su implantación motivó el desplazamiento de la parada Intermodal hacia una nueva ubicación, más cercana a la rotonda de América Latina y enfrente de la futura estación intermodal del Parque de Arriaga.

### **Adjudicaciones**

En octubre de 2008, Euskal Trenbide Sarea adjudicaba la realización del estudio que analizase las futuras ampliaciones del trazado del tranvía de Vitoria-Gasteiz a la empresa Sener, Ingeniería y Sistemas, S.A., por un importe de 172.550,63 euros (IVA excluido) y un plazo de realización de ocho meses.



El estudio deberá analizar la conexión más adecuada desde los puntos de vista social y económico, a partir de los tres ramales actuales de la fase I. El entorno de área universitaria y las nuevas zonas de expansión de la ciudad (los barrios de Salburua y Zabalgana) son los destinos potenciales de la ampliación.

#### Desarrollo de las obras

En el cierre del ejercicio, se habían finalizado los trabajos de obra civil en los ramales Centro y Lakua, a excepción de la realización de algún remate final. En noviembre, ETS concluía las labores de hormigonado de la vía de los ramales Centro y Lakua, en el tramo comprendido entre las paradas de Ibaiondo y Angulema.

Y en el mes de septiembre, se iniciaban las pruebas de energía de la catenaria entre las cocheras y talleres de mantenimiento de Landaverde y la Plaza América Latina.

En el ramal Abetxuko, se trabajaba en la totalidad del trazado. En la calle Portal de Foronda, se ejecutaba la conexión con los ramales Centro y Lakua. En esa

zona, la vía estaba montada en un 80% del trazado y se había procedido al extendido del recubrimiento de tierra vegetal.

En Juntas Generales, se concluían los trabajos de urbanización, a excepción de las proximidades de la parada. Asimismo, se ejecutaban los trabajos de riego subterráneo, para proceder posteriormente al extendido de la tierra vegetal y la siembra de césped.

En Portal de Arriaga, únicamente restaba de montar la vía en las confluencias con las calles Voluntaria Entrega y Luis Olariaga. Y en Abetxuko, se habían ejecutado las losas de transición del puente de acceso al barrio.

De igual forma, en diciembre finalizaban las obras de construcción del Puesto de Mando, las Cocheras y Talleres de Mantenimiento del tranvía, ubicadas en la calle Landaverde, en el barrio de Lakua. Las infraestructuras resultantes están edificadas en una parcela de 16.000 m², donde se han definido dos edificios independientes entre sí: el de talleres y cocheras, destinado al operador del tranvía (EuskoTran), y el edificio de ETS, donde está instalado el puesto de mando.



La nueva infraestructura de ETS dispone de acceso independiente desde el exterior de la parcela, en la calle Sierra de Urbasa. El edificio cuenta con dos plantas, de 185 metros cuadrados útiles cada una. La planta baja alberga una subestación eléctrica de tracción y la planta primera acoge el puesto de mando del tranvía.

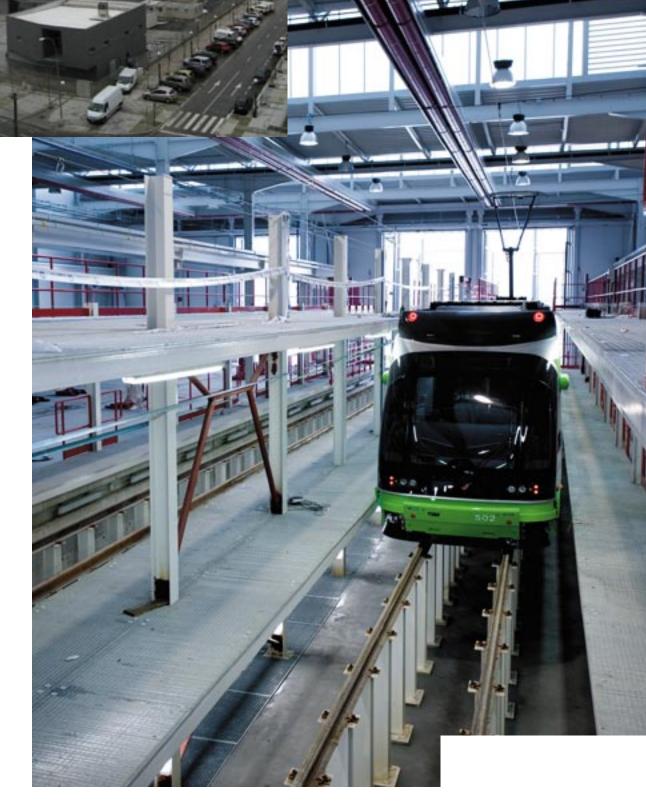
El edificio de cocheras y talleres de mantenimiento –un proyecto definido conjuntamente con los responsables de EuskoTran– cuenta con 6.500 m² útiles, divididos en cuatro sectores diferenciados, pero comunicados entre sí, que se especifican a continuación:

**Área de Cocheras:** cuenta con un espacio de 1.550 metros cuadrados útiles en planta baja y cinco vías con capacidad para diez unidades. Su iluminación se realiza a través de lucernarios transversales en cubierta y ventanales de espiga en la fachada este.

**Área de Talleres y Estación de Lavado:** con una extensión de 3.600 m², el espacio principal alberga las cinco vías de revisión y mantenimiento de las unidades. Todas las vías están conectadas mediante girabogies, con una vía lateral destinada al almacenamiento de bogies.

**Zona de Vestuarios y Oficinas:** esta área se desarrolla alrededor de dos patios central, cuya finalidad es iluminar y ventilar los espacios. Los vestuarios, así como las oficinas, están ubicados en la planta baja, para facilitar la intercomunicación necesaria con los talleres.

**Área de almacenes e instalaciones:** cuenta con una superficie de, aproximadamente, 600 metros cuadrados y se desarrolla íntegramente en planta baja, salvo una entreplanta para instalaciones. En el almacén principal, se instalado una grúa puente de cinco toneladas y se han dispuesto espacios espacios diversos (almacén de mantenimiento de las instalaciones fijas, cuarto de enclavamiento, subestación eléctrica).





#### Tranvía de Bilbao

En el mes de noviembre, el Consejo de Gobierno autorizaba la licitación de la Obra Civil de Ampliación de la red tranviaria de Bilbao, tramo Basurto-Rekalde, por un importe de 7.055.517 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2009. La obra, una vez adjudicada y firmado el acta de replanteo, tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

El proyecto de ampliación del tranvía de Bilbao contará con la financiación del Gobierno Vasco, que aportará el 65% del coste de la operación, y del Ayuntamiento de Bilbao, que se hará cargo del 35% restante, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones en marzo de 2006.

La ampliación del tranvía de Bilbao, en su tramo Basurto-Rekalde, contempla un trazado de 1.384 metros, con una pendiente máxima de 80 milésimas, y tres paradas, de 30 metros de longitud cada una, ubicadas en la calle Autonómía, Plaza de la Casilla y Plaza de Rekalde.

Asimismo, durante 2008, ETS ha procedido a la ejecución de la Redacción del Estudio Informativo del cierre del anillo tranviario Autonomía-Zabalburu-Pío Baroja. Este proyecto contempla el desdoblamiento del trazado entre Abando y Pío Baroja, actualmente en vía única.

## **Tranvía de Leioa-Urbinaga**

ETS adjudicaba en el mes de septiembre la Redacción del Estudio Informativo del tranvía que conectará la localidad de Leioa y el barrio de Urbinaga, en el municipio de Sestao. La empresa ganadora, Ineco, presentó una oferta de 323.750 euros y un plazo de realización de 10 meses.

El proyecto de conexión mediante tranvía de las estaciones del ferrocarril metropolitano de Leioa y Urbinaga contempla un trazado de 1.807 metros y dos paradas. La unión se realizará cruzando la ría del Nervión a través de un puente móvil y facilitará la comunicación con la línea 2 de Metro de Bilbao y con los trenes de cercanías de RENFE en la Estación Intermodal de Urbinaga.

Esta actuación está enmarcada en la segunda fase del tranvía que unirá Leioa con el campus de la Universidad del País Vasco, situado en el mismo municipio. Durante 2008, se continuó con la Redacción del Proyecto Constructivo.





# 4.4. Dirección de proyectos estratégicos

#### **Nueva Red Ferroviaria Vasca**

El Gobierno Vasco autorizaba, en noviembre, la licitación de cuatro tramos de la nueva red ferroviaria vasca entre Beasain y Tolosa (Beasain Este, Beasain Oeste, Legorreta y Tolosa), por un importe de 254.939.419 euros. Los citados tramos tienen una longitud total de 11,4 kilómetros, de los que el 82% discurren en túnel.

Estos cuatro tramos darán continuidad a las obras iniciadas durante el mes de abril en el tramo Ordizia-Itsasondo. En esta área de Gipuzkoa, comenzaban los trabajos de perforación del primer túnel de la 'Y Vasca' en esa provincia. A finales de año, ya se habían avanzado más de 30 metros hacia el interior del túnel. Parte del material extraído durante las labores de perforación se reutilizará en la construcción de accesos y salidas del túnel, necesarias tanto para labores de mantenimiento como para situaciones de emergencia.

El Lehendakari Juan José Ibarretxe, visitaba el 28 de agosto las obras de este tramo en compañía del Diputado General de Gipuzkoa, Markel Olano, la Consejera Nuria López de Guereñu, los alcaldes de Ordizia y Beasain, José Miguel Santamaría y Patxi Plazaola, así como la Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento, Mª Teresa Rodríguez Barahona.

El tramo Ordizia-Itsasondo discurre por los municipios de Ordizia, Itsasondo y Legorreta y tiene una longitud total de 2,8 kilómetros, de los cuales el 98% transcurren en túnel y apenas 45 metros a cielo abierto. El impacto visual de la infraestructura ferroviaria y la afección medioambiental se minimizan, por tanto, al máximo.

El trazado de la Nueva Red Ferroviaria Vasca se compone de una doble vía de ancho internacional, con una distancia entre ejes de 4,7 metros y con una pendiente máxima de 12,19 milésimas. Su uso será mixto, es decir, tanto para transporte de viajeros como de mercancías.

La ejecución del tramo guipuzcoano de la 'Y Vasca' corresponde al Gobierno Vasco en virtud del acuerdo de colaboración suscrito el 24 de abril de 2006 entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Según la disposición Adicional Cuarta del Concierto Económico, el Gobierno Vasco 'descontará' del Cupo a pagar al Estado la parte invertida en esta infraestructura.



# **4.5. Explotación de Infraestructuras**

# Circulación ferroviaria

# Misión del Departamento de Circulación

"Asignar la capacidad de vía, gestionar y regular el tráfico ferroviario de acuerdo al plan de explotación, proporcionando la máxima calidad de servicio".

# **Principales servicios de Circulación**

ÁMBITO	SERVICIOS
ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA	Normas reglamentarias y gestión circulación
	Acceso a la profesión de personas que intervienen en la circulación
	Condiciones funcionales de las instalaciones
PLANIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN	Programación de servicios de transporte: peticiones, asignación de capacidades
	Bandas horarias de mantenimiento: Programación de trabajos
GESTIÓN Y REGULACIÓN DE TRÁFICO	Realización de tráfico. Regulación de Puestos de Mando y gabinetes.
	Servicios de maniobras
	Gestión de incidencias. Planes Alternativos de Transporte
	Información del estado del tráfico. Seguimiento y Control de Tráfico

# Red gestionada por Circulación

	LONGITUD TOTAL	VÍA DOBLE	VÍA ÚNICA
BILBAO - DONOSTIA (inc. Lasarte)	108/670	25/160	83/510
RAMAL DE BERMEO	29/194	-	29/194
DONOSTIA - HENDAIA	21/370	5/757	15/613
TXORIERRI	16/621	3/451	13/170
TOTAL	175/855	34/368	141/487



# **Características de Instalaciones**

Vía Doble electrificada	34/368	100 %
Vía Única electrificada	141/487	100 %
Con Bloqueo automático con C.T.C.	175/855	100 %
Sistema de Frenado Automático	175/855	100 %
Tren Tierra	175/855	100 %
Velocidad máxima admisible	80 km/h	100 %

# Tráfico realizado

Circulaciones (nº de circulaciones)	180.184	
Km. Tren/año	4.759.242,34	

# **Estructura**

N° de Puestos de Mando	2
N° Gabinetes de Circulación con Personal	11
N° Gabinetes de Circulación sin Personal	40

# Personal (nº medio al año)

Gabinetes de circulación	61
Puestos de Mando	36
Estructura	3



# **Principales Indicadores**

INDICADORES	ÁMBITO	OBTENIDO
	Txorierri	98,61 %
	Bilbao -Bermeo	98,72 %
PUNTUALIDAD	Ermua-Eibar	98,48 %
PONTOALIDAD	Ermua-Donostia	98,06 %
	Lasarte -Hendaia	99,48 %
	Bilbao -Ermua	97,18 %
CUMPLIMIENTO DE MERCANCÍAS	Ariz -Lasarte	100 %
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	EUSKOTREN	89,07 %

#### **Otras actuaciones**

- Renovación de la certificación de Calidad ISO 9002.
- Formación de Maquinistas Auxiliares de Vía (Elecnor, Tecsa, Comsa, Emte, Balzola).
- Desarrollo de funcionalidad nuevos terminales de Tren Tierra en entorno gráfico
- Desarrollo de funcionalidad nueva herramienta de Planificación de Capacidades.
- Evaluación ergonómica de los Puestos de Mando.
- Gestión de 65 Peticiones de transporte de los diferentes operadores.
- Implantación de recomendaciones de la evaluación ergonómica en el Puesto de Mando de Atxuri.



Durante 2008, ETS ha llevado a cabo las funciones que tiene encomendadas en materia de mantenimiento y conservación de instalaciones e infraestructuras, tanto las ferroviarias como las del tranvía de Bilbao, garantizando, así, el estado óptimo de las mismas y su ciclo de vida.

Aparte de las actividades centradas en el mantenimiento y conservación de las instalaciones, se ha continuado con el desarrollo y ejecución de varios planes y proyectos cen-

trados en aspectos de mejora tanto de la propia actividad del departamento como de las instalaciones de ETS.

Como aspectos más destacados realizados durante este año figuran los siguientes:

- Automatización en la toma de datos en campo e integración con el sistema de gestión de mantenimiento.
- Puesta a punto del tren auscultador e instalación de sistemas para inspecciones del sistema ATP.
- Renovación de infraestructuras y vía en varias ubicaciones.



- Renovación de instalaciones de energía, señalización y comunicaciones.
- Renovación en maquinaria, utillajes y vehículos de mantenimiento.
- Obras de mejora puntual en varias estaciones de la red ferroviaria.
- Dotación de WC autolimpiables en Zumaia, Elgoibar, Lemoa y Euba, y planificación y contratación para instalación de nueve equipamientos de este tipo en varias estaciones.

El departamento de mantenimiento sigue prestando servicios, atención y seguimiento a las diferentes obras en curso, tanto propias como ajenas, que se desarrollan en la red ferroviaria de ETS.



# **Gestión de la Seguridad**

Durante el ejercicio 2008, el Departamento de Seguridad en la Circulación ha desarrollado actividades de coordinación en los siguientes foros multidisciplinares:

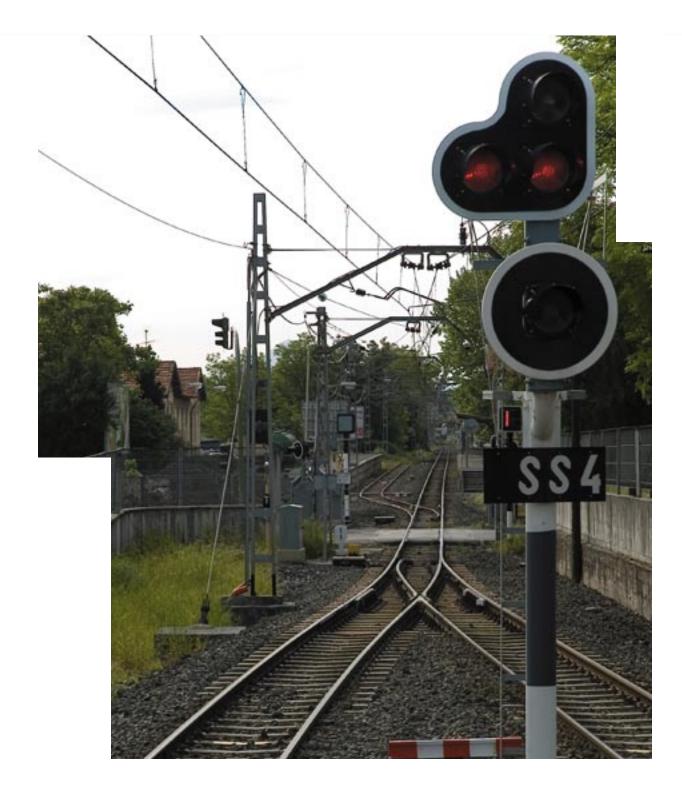
- Comité de Seguridad.
- Comisión de Seguridad en la circulación.
- Grupo de trabajo de circulación.
- Comisión técnica conjunta: grupo de coordinación con operador EuskoTren.

### Informes de Inspección y Notificaciones de Anomalías

El Departamento de Seguridad elaboró 178 Informes de Inspección y 41 Notificaciones de Anomalías, clasificados de la siguiente manera:

Informes de Inspección:

- Infraestructura y Vía: 22
- Pasos a nivel: 33
- Instalaciones de Seguridad (Circulación): 61
- Circulación:4
- Maquinaria Auxiliar de Vía: 11
- Trabajos en vía y Obras en zona de influencia: 21
- Sistemas de Seguridad Ciudadana: 22
- Tranvía: 4



Notificaciones de anomalías:

- Defectos de señalización en Pasos a Nivel: 23
- Maquinaria o personal trabajando en vía: 4
- Cierres de Vía / Pasos viciosos: 11
- Otros: 3



#### **Formación**

Se desarrollaron las siguientes acciones en colaboración con el área de Formación:

- 4 cursos para la formación de Pilotos de Seguridad, según Normativa para Trabajos en Vía y Control de Contratistas.
- 1 curso para la formación de Encargados de Trabajo, según Normativa para Trabajos en Vía y Control de Contratistas.
- 5 cursos de formación para la homologación de Pilotos como Encargados de Trabajo, según Normativa para Trabajos en Vía y Control de Contratistas.
- En colaboración con el Área de Circulación y Gestión del Servicio, impartición de un curso de reciclaje para Maquinista Auxiliares de Vía.



### **Inversiones y Gastos en 2008**

### **Inversiones – Dirección de Explotación**

SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL

- Supresión de doce (12) pasos a nivel:
  - Paso a nivel Traña 2 Pk 33/332
  - Paso a nivel Zubiate Pk 15/346
  - Paso a nivel Otalora Pk 78/047
  - Paso a nivel Irulitxa Pk 44/941
  - Paso a nivel Ezpilla Pk 44/075
  - Paso a nivel Pk 3/157 Azpeitia-Lasao
  - Paso a nivel Eskailletu Pk 26/155
  - Paso a nivel Pk 0,688 Amorebieta
  - Paso a nivel Gasolinera Derio Pk 7/261
  - Paso a nivel Uribeganekua Pk 38/075
  - Paso a nivel Zabala Pk 37/934
- Paso a nivel Mokoloaga Pk 37/650



# PRESUPUESTO INVERSIÓN Y GASTO (expresado en euros)

INVERSIONES		
Descripción	Contraído (euros)	
Supresión Pasos a Nivel	377.880,66	
Adaptación / Mejoras Estaciones	1.370.909,56	
Automát. Comunicación y Telemandos	983.531,52	
Reposición de Infraestructuras	2.730.699,97	
Renovación Equipamientos	255.495,05	
Total	5.718.516,76	

GASTO GASTO		
Descripción	Contraído (euros)	
Compras	150.027,00	
Arrendamiento Autobuses	237.311,00	
Arrendamiento Vehículos	32.880,00	
Mantenimiento Edificios y Estaciones	1.159.454,00	
Mto. Instalaciones Comunicaciones	237.957,00	
Mto. Instalaciones Energía	1.205.734,00	
Mto. Instalaciones Señalización	556.063,00	
Mto. Instalaciones Vía	2.575.378,00	
Mto. Maquinaria	37.309,00	
Mto. Vehículos	17.022,00	
Mto. Canceladoras	285.354,00	
Mto. Aplicaciones Informáticas	45.949,00	
Mto. Instalaciones Seguridad	34.667,00	
Otros servicios profesionales	7.425,00	
Suministro gasoil vehículos	43.061,00	
Suministro agua	49.850,00	
Calefacción	3.779,00	
Total	6.679.220,00	

## 4.6. Recursos Humanos

#### **Plantilla**

A lo largo de 2008, continuó el proceso de conformación de la estructura de la plantilla del Ente, dentro de los parámetros establecidos, de forma que se fueron produciendo incorporaciones que compensaron otras bajas producidas, coincidiendo a final de año la cifra de trabajadores con la del año anterior.

Las bajas producidas en puestos de niveles inferiores de mantenimiento (Obreros Especializados Vía y Obras o Vigilantes de Electrificación) han sido sustituidas por el incremento de personal de niveles superiores, fundamentalmente Técnicos de Mantenimiento de Señalización y Comunicaciones. Igualmente, una reducción en el número de contratos temporales en Estaciones equilibra un incremento en el ámbito de proyectos y seguimiento constructivo.

La plantilla estructural de referencia se sitúa 254, cifra hacia la que se tiende. La plantilla de ETS a 31 de Diciembre de 2008 ascendía a **257 personas**, incluyendo un número de contratos temporales de Jefes de Estación que prestan de manera provisional apoyo a la gestión del operador EuskoTren.

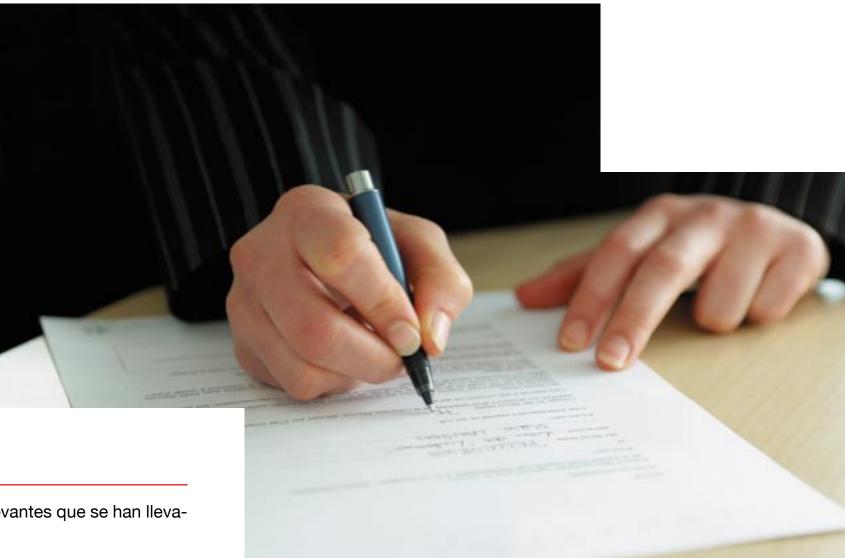
De acuerdo con esta situación, la distribución de personas del Ente es la que sigue:

**Directivos:** 2 personas (Vicepresidente Ejecutivo y Director General).

**Contratos Fijos:** 228.

**Contratos Temporales**: 27 (6 son contratos de relevo, 5 Jefes de Estación y 11 corresponden a la Dirección de Proyectos Estratégicos).





## 4.7. Asesoría Jurídica

En el área de Asesoría Jurídica, la actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo durante el año 2008 han sido las siguientes:

#### Convenios de Colaboración.

La Asesoría Jurídica ha elaborado y suscrito diversos Convenios de Colaboración, entre los que destacan los siguientes:

- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Oiartzun, para la financiación de la reurbanización de Arragua con motivo de las obras del desdoblamiento de vía en la línea Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia, tramo Fandería-Oiartzun, y la construcción de la nueva estación de Oiartzun.
- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Ermua, para la explotación, conservación y mantenimiento del ascensor ubicado en la estación de Ermua.
- Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ETS y la Diputación Foral de Bizkaia, para la construcción y financiación de la ejecución de la infraestructura de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (Línea Etxebarri-Matiko).
- Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, para la construcción del desdoblamiento del tramo Añorga-Rekalde, de la línea del Topo.

- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Elgoibar para la financiación del estudio para la mejora del trazado de la infraestructura ferroviaria y la reordenación urbana del entorno de la estación de Elgoibar.
- Convenio de Colaboración institucional, profesional y divulgativa con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Convenio de Colaboración con el Consorcio de Transportes de Bizkaia para la implantación y aplicación de la tarjeta sin contacto Barik, en el transporte público de viajeros de Bizkaia.

Adjudicación de los Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros del Ente Público Euskal Trenbide Sarea para su personal.

Durante este ejercicio, se adjudicó, por un periodo de dos años, los Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros privados del Ente Público Euskal Trenbide Sarea para su personal de ETS.





En 2008, prosiguieron las labores de apoyo y asistencia en asuntos referentes a la Nueva Red Ferroviaria de Euskadi, tales como el análisis sobre los aspectos expropiatorios de las obras, los trámites previos a la construcción de dicha infraestructura y las incidencias en los municipios por los que transcurre la construcción de los nuevos tramos de la 'Y' Vasca.

### Apoyo en la negociación de Convenio Colectivo 2008-2010.

#### Ordenamiento Jurídico.

En este ejercicio, se continuó trabajando en la redacción de la disposición normativa 'Ley del Ámbito Ferroviario', por la que se regulará el Sistema Ferroviario Vasco, de competencia exclusiva del ámbito autonómico.



Al margen de estos aspectos destacados, el Área de Asesoría Jurídica ha tratado otros asuntos cotidianos de menor envergadura, como la tramitación de expedientes de contratación acompañados de la revisión e incorporación de documentos; tramitación de expedientes de incidentes o accidentes y diversas cuestiones ligadas estrechamente con el área de Patrimonio: catastro, impuestos y tasas. Asimismo, ha trabajado en asuntos que afectan al ámbito laboral, como la participación en diversas Comisiones, tramitación de expedientes disciplinarios, etc.



# 4.8. Prevención de Riesgos Laborales

En 2008, se procedió a la elaboración y distribución de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, suscrita por la Dirección ETS. En este capítulo, los hitos más relevantes son los siguientes:

### En el apartado de Organización Preventiva.

- Contratación del concierto con Servicio de Prevención Ajeno (MUTUALIA SP) para 2008.
- Elaboración y seguimiento del Programa Anual de Actividades SPA.
- Elaboración y divulgación de la Memoria Anual SPA en materia de Higiene Industrial.
- Elaboración del sistema de gestión de PRL e integración en el propio de ETS, con vistas a certificar la norma OHSAS 18001.

### En el apartado de Evalución de Riesgos Laborales.

- Evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Evaluación y estudio de las condiciones de seguridad en Equipos de Trabajo.
- Evaluación de riesgos de explosión y elaboración del documento de protección contra explosiones (ATEX) en las instalaciones de Durango, Amara, Herrera y Bolueta.
- Estudio de las condiciones de trabajo con equipos que incluyen PVDs y de las condiciones ambientales y de iluminación en las oficinas de mantenimiento de Durango, Amara y Atxuri.

- Evaluación de riesgos de los puestos de Mantenimiento de Instalaciones, Oficina-Vía-Obra, personal de Puesto de Mando y Jefes/as de Estación.
- Mediciones higiénicas de productos químicos en los puestos de Pintores de Instalaciones y Especialista de Mantenimiento.
- Mediciones higiénicas de ruido (bateo), vibraciones (martillo electromecánico) y operaciones de soldadura del personal de Mantenimiento de Instalaciones.
- Evaluación de riesgos en las estaciones de Atxuri, Usansolo, Amorebieta, Ermua, Eibar, Zarautz, Zumaia, Amara, Gernika, Zazpi Kaleak, Zumalakarregi, Durango y en las instalaciones de Bolueta, Amara y Durango.
- Evaluación de riesgos en las subestaciones de Zarautz, Lasarte, Zarautz Móvil, Deba, Abandoibarra, Amorebieta, Durango, Maltzaga, Ariz, Gernika, Errenteria, Zumalakarregi, Berreteaga, Irún y Siervas de Jesús.



- Realización de simulacros en Miribilla y en las estaciones de Usansolo (dos), Lugaritz (dos) y Lemoa.
- Elaboración del Manual de Autoprotección de las estaciones de Aia-Orio, Ermua, Pasajes, Zazpi Kaleak, Amorebieta, Galtzaraborda, Errenteria, Zumaia, Zarautz, Zumalakarregi, Atxuri, Gernika, Usansolo, Eibar y Lugaritz.
- Elaboración del Manual de Autoprotección en las subestaciones de Abandoibarra, Deba, Irún, Zumalakarregi, Amorebieta, Durango, Maltzaga, Lasarte Oria, Ariz, Errenteria, Siervas de Jesús, Berreteaga, Gernika y Zarautz.

#### En el apartado de Consulta y Participación.

- Realización de las reuniones bimensuales del Comité de Seguridad y Salud de ETS (en adelante CSS) y seguimiento de las acciones acordadas en dichos encuentros.
- Comunicación de mediciones y estudios realizados a los representantes de la plantilla.

#### En el apartado de Información.

- Elaboración y reparto de fichas informativas sobre riesgos laborales del puesto de Jefe/a de Estación.
- Elaboración de fichas informativas de riesgo de productos químicos de nueva incorporación.
- Información al personal que trabaja con PVDs sobre la postura adecuada a adoptar y normas generales sobre el acondicionamiento correcto de estos puestos de trabajo.
- Elaboración y divulgación entre el personal de mantenimiento de nueva incorporación de un tríptico explicativo sobre riesgo eléctrico en la zona de vías.



### En el apartado de Formación.

- Impartición del curso 'Poda en taludes'.
- Formación en Extinción de Incendios para los Jefes/as de Estación y el personal de emergencias de Miribilla.
- Formación en Primeros Auxilios, Violencia Externa, Procedimiento General de Emergencia, Evaluación de Riesgos y Manuales de Autoprotección a Jefes/ as de Estación.
- Recomendaciones sobre trabajos con PVDs a personal de nueva incorporación en el área de Asesoría Jurídica.
- Formación en Riesgos Eléctricos y Trabajos en Vía en cursos de Pilotos de Seguridad y Encargados de Trabajos.
- Formación de acogida en materia de Prevención de Riesgos Laborales al personal de nueva incorporación en Personal de Oficina y Personal de Oficina-Vía-Obra.



### En el apartado de Compras.

- Estudio de necesidades y control de entrega de EPIs.
- Estudio y análisis del cumplimiento de la normativa en vigor relativa a la adquisición y tenencia de EPIs.

#### En el apartado de Coordinación de Actividades Empresariales.

Coordinación y control de las condiciones de trabajo y acceso a las instalaciones y al ámbito de la línea ferroviaria de ETS.

#### En el apartado de Diseño, Proyectos y Reformas.

- Contratación, control y seguimiento de las asistencias técnicas en Coordinación de Seguridad y Salud en las obras promovidas y adjudicadas por ETS.
- Seguimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en las obras del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, Tranvía de Vitoria-Gasteiz, Proyecto Durango, Variante Aia-Orio y de las líneas ferroviarias Bilbao-Donostia/San Sebastián, Urdaibai y Txorierri.
- Control y seguimiento de la supervisión de Estudios de Seguridad y Salud requeridos por el Departamento de Planificación y Proyectos: Tranvía de Bilbao y desdoblamiento del tramo San Lorentzo-Unibertsitatea.

#### En el apartado de Notificación y Análisis de Accidentes.

- Realización de análisis periódicos de los incidentes y accidentes del personal de ETS y EuskoTren.
- Elaboración y envío mensual de índices de accidentalidad y estadística de accidentes a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.
- Seguimiento de las medidas preventivas propuestas.



#### Otras actuaciones.

- Puesta en marcha del Plan de Acción sobre Prevención de Alcohol y otras drogodependencias.
- Aplicación de tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización en las estaciones, edificios e instalaciones de ETS.
- Coordinación de los reconocimientos médicos anuales de personal de las oficinas de Miribilla y del personal de nueva incorporación.



Los proyectos que ETS diseña y ejecuta en diferentes puntos de la geografía vasca tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas y promover y facilitar la movilidad responsable entre la ciudadanía mediante la creación, gestión y administración de unas infraestructuras que permitan configurar una red de transporte público basada en criterios de modernidad, seguridad, comodidad, accesibilidad y sostenibilidad.

Más allá del cumplimiento de los objetivos que le corresponden como Ente Público, ETS mantiene un firme compromiso con la ciudadanía, que se concreta en acciones de responsabilidad

social. Con ellas, persigue promover vínculos firmes con el entorno y, en el plano interno, acentuar el compromiso con los y las componentes de su plantilla para potenciar el sentimiento de pertenencia a una empresa joven y moderna, que facilite un clima laboral adecuado entre los diferentes estamentos.

## Il Jornadas Internacionales sobre Nuevas Tecnologías y Técnicas Constructivas Ferroviarias

ETS organizó entre los días 8 y de 10 octubre las segundas Jornadas Internacionales sobre Nuevas Tecnologías y Técnicas Constructivas en el Sector Ferroviario. Esta segunda edición, celebrada en Bilbao, estuvo dedicada al análisis de la situación actual y las perspectivas futuras del transporte de mercancías por ferrocarril.



La Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y Presidenta de ETS, Nuria López de Guereñu, inauguró las Jornadas, que contaron con la dirección técnica de Ignacio Barrón, Director de Alta Velocidad de la Union Internacional del Ferrocarril (UIC). Andrés López Pita, Catedrático de Ferrocarriles de la Universidad Politécnica de Catalunya, fue el encargado de impartir la Lección Inaugural con su conferencia: "Nuevos Horizontes en el transporte de mercancías por ferrocarril: Realidad o utopía".

Expertos procedentes de Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, representantes políticos del Estado y de la Unión Europea, y directivos de compañías operadoras aportaron sus conocimientos y experiencias sobre el tráfico de mercancías por ferrocarril a cerca de 200 responsables y técnicos de ingenierías, empresas constructoras y de equipamiento, así como responsables de compañías operadoras y gestoras de infraestructuras.



Director Adjunto de la Unidad de Redes Transeuropeas de Transportes. DG Tren, Comisión Europea.

### **D. Gerald Dalton**

Director de Infraestructuras de la UIC.

### D. Eugenio Muzio

Presidente de la UIRR.

### **D. Phillipe Mangeard**

Presidente de Modalhor Sas.

### D. Eckhard Kuhla

Director de EKonsult GmbH.

### **D. Maurizio Bussolo**

Director Administrativo de la Autoridad Portuaria de Genova.

### D. Ted Krohn

Representante de AAR.

### **D. Denis Paillat**

Director de Desarrollo de VEOLIA.

### **D. Miguel Llevat**

Director General de COMSA.

### **D. Oliver Sellnick**

Director del Departamento de Operadores Ferroviarios. UIC.

### D. Eduardo Molina Soto

Subdirector General de Planes y Proyectos. Ministerio de Fomento.

### D. Iñigo Palomino

Director General de Eusko Trenbideak.

Las II Jornadas Internacionales contaron con el patrocinio de Revenga Ingenieros, Vías y Construcciones y Fulcrum, y la colaboración de Idom, Jez Sistemas



Ferroviarios, Amurrio Ferrocarril y Equipos, Construcciones Amenabar y Exbasa, Esteyco Gernika, Otaduy Construcciones, Construcciones Sobrino, Prointec, Saitec Ingenieros, Ferrovial, Construcciones Balzola y COMSA.

### **Plan Xertatu**

Durante 2008, ETS ha culminado con resultados satisfactorios el desarrollo del Plan Xertatu, cuyos resultados se han plasmado en un informe que, una vez analizado por la dirección del Ente, permitirá priorizar las áreas de mejor y completar la planificación correspondiente.

El Plan Xertatu es una iniciativa liderada por el Departamento de Innovación y Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, cuyo principal objetivo reside en impulsar la responsabilidad social entre las pymes de la provincia.

La metodología de este plan consiste en ofrecer a las empresas un conjunto de herramientas que ayuden a las empresas a avanzar en los procesos de gestión de las áreas y actuaciones con impacto económico, social y medioambiental que componen, principalmente, la responsabilidad social.



### Información ciudadana

En 2008, ETS ha mantenido en activo las Oficinas de Atención Ciudadana de Durango, Santurtzi y Basauri, ha inaugurados dos instalaciones más en Ordizia y Amara, y ha procedido al cierre de la Oficina de Vitoria-Gasteiz, una vez cumplidos todos sus objetivos.

Los centros de información ciudadana sirven de cauce para que todas las personas pueden aportar sugerencias, expresar sus quejas o recabar información sobre las características generales de los proyectos que Euskal Trenbide Sarea desarrolloa en esos municipios.

### **Oficinas de Santurtzi y Basauri**

Las Oficinas de Atención Ciudadana sobre el ferrocarril metropolitano en Santurtzi y Basauri recibieron durante 2008 un total de 2.338 consultas de personas interesadas en conocer diversos aspectos de las obras de construcción de la nueva infraestructura ferroviaria.

La oficina de Santurtzi atendió las consultas de 1.430 personas, y la mayor afluencia se produjo en enero, con un total de 274 visitas. Por su parte, las instalaciones de Basauri registraron 908 solicitudes de información durante 2008. Febrero fue el mes con mayor número de visitas, con 138.

Las consultas más frecuentes se centraron en la ubicación exacta de las futuras estaciones, así como detalles sobre los accesos que existirán en las paradas. La obtención de folletos informativos, la evolución de las obras, el trazado de los tramos y las frecuencias de circulación del ferrocarril metropolitano fueron otras de las cuestiones que suscitaron mayor interés entre las personas residentes de Santurtzi y Basauri.

### Oficina de Vitoria-Gasteiz

En el mes de noviembre, ETS procedió al cierre de la Oficina de Información del Tranvía de Vitoria-Gasteiz, como consecuencia de la inauguración por parte del operador Eusko Trenbideak de unas instalaciones de atención a la ciudadanía.

Desde su apertura, el 18 de mayo de 2006, la oficina, situada junto a la rotonda de América Latina –punto de conexión de los tres ramales del trazado del tranvía–, atendió 2.300 consultas sobre las obras de implantación de la nueva infraestructura ferroviaria de la capital alavesa.

### **Oficina de Amara**

ETS inauguró en el mes de julio la Oficina de Atención Ciudadana en la estación de Amara, de Donostia-San Sebastián, para ofrecer información sobre el desarrollo de las obras en la red ferroviaria de Donostialdea, en la línea de cercanías comúnmente conocida como 'Topo' (Lasarte Oria-Donostia/San Sebastián-Hendaia).

Desde su apertura y hasta final de año, la oficina recibió 1.092 visitas. Las consultas más frecuentes trataron sobre el futuro trazado ferroviario y petición de diversa documentación, así como sugerencias para las estaciones.





En el mes de abril, ETS inauguró la oficina de información en Ordizia, para ofrecer información sobre las obras de la Nueva Red Ferroviaria Vasca.

Por otra parte, en octubre, ETS modificó el emplazamiento de la Oficina de Información del Proyecto Durango, siendo su nueva ubicación la calle Geltoki, número 8.

### Promoción del deporte

Euskal Trenbide Sarea tiene en vigor diversos convenios de colaboración diversas entidades deportivas, vinculadas a las poblaciones en las que el Ente Público desarrolla sus proyectos.

ETS, junto a Eusko Trenbideak, mantiene un acuerdo de patrocinio con el Gaztedi Rugby Taldea, suscrito en 2006 y que concluirá en junio de 2009. Ambas entidades públicas aportan 22.500 euros anuales durante el periodo de ejecución de las obras de construcción del tranvía de Vitoria-Gasteiz.

En el marco de este acuerdo, en el mes de octubre, las instalaciones de Lakua acogieron el **III Torneo de Rugby Escolar EuskoTran-ETS**, que contó con la participación de más de 200 niños de diez equipos procedentes de Álava, Bizkaia y Cantabria.

De igual forma, ETS, también junto al operador Eusko Trenbideak, tiene en vigor desde 2006 un convenio de colaboración con la Cultural de Durango, club al que aportan 30.000 euros anuales durante el periodo de ejecución de las obras de desdoblamiento y soterramiento del trazado ferroviario a su paso por la lo-



calidad vizcaína. El importe económico del acuerdo está destinado, de manera exclusiva a la promoción del futbol base, escolar y femenino.

En base a este convenio, se celebró el **II Torneo de Fútbol 7 Alevín EuskoTren-ETS**, en el que participaron más de más de 100 niños y niñas procedentes de centros escolares de Durango y Amorebieta. El primer puesto correspondió al conjunto "Landako B".

ETS, además, mantiene convenios de colaboración con Orio Arraunketa Elkartea y el Club Deportivo Zuzenak-Fundación Zuzenak de Vitoria-Gasteiz.

El Ente Público aporta 33.000 euros anuales al club oriotarra, destinados al patrocinio de las categorías inferiores durante las obras de construcción de la vartiante ferroviaria y la nueva estación de Aia-Orio.

Por su parte, ETS abonó 3.000 euros anuales al club gasteiztarra hasta la finalización de las obras de construcción del trazado del tranvía de Vitoria-Gasteiz. La vigencia de éste último expiró en junio de 2008.



### **Encuentros informativos**

En Noviembre, directivos de ETS celebraron un encuentro informativo con un total de 57 consultores de la empresa noruega Asplan Viak. Agustín Presmanes, Director General, y Julián Ferraz, Director de Planificación y Proyectos, expusieron antes los presentes en la reunión la evolución de los procesos de construcción del ferrocarril metropolitano de Bilbao, así como los detalles de los trabajos de ampliación de dicha infraestructura.

El encuentro, celebrado en Bilbao, estaba enmarcado en el viaje educacional que, con carácter anual, organiza la empresas noruega para sus empleados y empleadas y que, en esta ocasión, había elegido Euskadi como punto de celebración. Asplan Viak es una empresa de construcción civil, ubicada en la localidad noruega de Sandvika. En la actualidad, cuenta con cerca de mil trabajadores y un volumen de negocio superior a los 25 millones de euros.

Por otra parte, en el mes de abril, un grupo de estudiantes de la localidad alemana de Dresden, acompañados por jóvenes de Durango y técnicos municipales, realizaban una visita a las obras de soterramiento del trazado ferroviario a su paso por dicha localidad.

Este acto estaba enmarcado en el programa de encuentro internacional entre jóvenes de ambas localidades, promovido por el ayuntamiento de ese municipio vizcaíno. Los participantes en este proyecto trabajan, entre otros asuntos, en temas relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.





### **Comunicación Interna**

ETS, con el ánimo de potenciar el deporte entre trabajadores y trabajadoras, durante 2008 facilitó y patrocinó la participación de su equipo humano y de sus familiares directos que así lo demandaron en la Clásica Cicloturista Bilbao-Bilbao y en las pruebas atléticas Behobia-San Sebastián y Herri Krosa, celebrada en la capital vizcaína.

También en el ámbito deportivo, y como prolongación a la participación en julio del año 2007 en los World Corporate Games (Juegos Olímpicos de Empresas), integrantes de la plantilla de ETS han conformado un equipo de fútbol, que ya ha disputado algún encuentro amistoso.

Por otra parte, se celebró un encuentro informativo dirigido a los trabajadores y trabajadoras del Ente con residencia en Gipuzkoa, con el objetivo de detallar las

actuaciones que ejecutarán en el área de Donostialdea, englobadas en el Plan Estratégico 2007-2012. Las reuniones contaron con la presencia de un total de 22 miembros de la plantilla, además del Director General, Agustín Presmanes, el Director de Planificación y Proyectos, Julián Ferraz, y el Director de Explotación, Juan Luis Zabala.

Con la finalidad de informar al conjunto de las personas que desarrollan su actividad en ETS, el Departamento de Comunicación del Ente elabora y difunde con carácter bimestral el boletín interno 'Hurbilago'.

Asimismo, ETS celebró en abril el encuentro anual con las personas de la organización que han cumplido 25 años de servicio en la empresa y con las que han accedido a la situación de jubilación.



### 4.10. Calidad y Medio Ambiente

En diciembre, en el marco del desarrollo del programa de implantación de Sistemas de Gestión Integrado, el Departamento de Calidad y Medio Ambiente de ETS superó con éxito la auditoría de AENOR, con la obtención de un doble objetivo:

- Renovación de los certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 para las Direcciones de Planificación y Proyectos, Construcción y Explotación con Circulación y Gestión de Servicio.
- Integración en esa renovación de las actividades llevadas a cabo en el ente por el Departamento de Seguridad en la Circulación.

El programa de implantación de Sistemas de Gestión Integrado se inició en el año 2007, con la incorporación en el alcance de las áreas de la Dirección de Explotación: Circulación y Gestión del Servicio (que engloba a los Puestos de Mando de Atxuri y Amara) y el área de Mantenimiento de la Infraestructura, así como al Departamento de Seguridad en la Circulación.

En el global del año, se han alcanzado con éxito los objetivos de Calidad y Medio Ambiente marcados por el Ente al inicio del ejercicio, consolidándose una gran parte de ellos. Además de estos objetivos, también se miden una serie de indicadores que se consideran una fuente de información importante para la mejora continua y que abarcan a Departamentos que incluso no están directamente bajo el control y seguimiento de los procesos del sistema, como son el Departamento de Comunicación y el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otra parte, y de cara a medir la calidad externa de los servicios prestados y que recibe directamente el cliente, ETS ha realizado las correspondientes campañas de encuestas de satisfacción de cliente con el fin de conocer su grado de satisfacción. Durante este periodo se destaca el elevado grado de satisfacción obtenido, tanto en el cliente ferroviario como en el cliente de proyectos y obras, resultando ser de los más altos desde que tenemos datos.

En ETS tenemos muy presente que además de prestar un servicio de calidad a nuestros clientes, no podemos dejar de tener en cuenta nuestro respeto al Medio Ambiente, extendiendo nuestro compromiso con el mismo al cumplimiento estricto de todos los requisitos ambientales a la hora de llevar a cabo el objeto de ETS y persiguiendo la reducción de impactos e identificando y minimizando los aspectos ambientales de los distintos procesos.

Conscientes de la importancia que tiene en el Ente el respeto al Medio Ambiente, ETS ha decidido comunicar al exterior los datos relativos a estos aspectos a través de la Declaración Ambiental basada el Reglamento EMAS, con vistas a su realización en 2009.

Asimismo, prosiguiendo con las buenas prácticas ambientales implantadas en periodos anteriores, se ha continuado con el trabajo empezado en 2007 con los centros de mantenimiento de la infraestructura que, paso a paso, se van integrando en el sistema.





### 4.11. Sistemas

Durante el 2008, se ha iniciado el proceso de consolidación en los Centros de Procesos de Datos (CPD) de ETS. Bajo las directrices de la Política de Seguridad de la Información, se han implementado las bases para lograr un Plan de Continuidad del Negocio que logre una alta disponibilidad para la infraestructura crítica y estratégica.

Así, durante este ejercicio se ha llevado a cabo la construcción de un CPD secundario, se ha adquirido una SAN para futuras replicaciones y se han iniciado los trabajos para la construcción de una infraestructuras virtual.

Otras de las actuaciones llevadas a cabo ha consistido en la extensión de la Red Corporativa a las personas usuarias de ETS no residentes en las distintas oficinas del Ente, uno de los objetivos principales marcados para 2008. Se ha dado un paso importante, al extender la Red a las principales estaciones, así como a todas las Oficinas de Atención Ciudadana y a distintas ubicaciones de obras.

La Red Corporativa de ETS da soporte al 80% de la plantilla, además de a un importante número de colaboradores externos. La dispersión geográfica de las estaciones y la vulnerabilidad de los equipos en las mismas ha determinado la elección de la arquitectura y de la infraestructura a utilizar con dos preocupaciones básicas: garantizar la seguridad de los datos y la alta disponibilidad de los sistemas.

Además, se han abordado, entre otros, los siguientes proyectos:

- Consolidación y mejora del ERP corporativo.
- Implantación de la red inalámbrica en la sede de Miribilla, extendiéndola a las zonas de trabajo común.
- Creación de un Centro de Atención a Usuarios y Usuarias, con el objetivo de ofrecer un soporte rápido y eficaz destinado a la resolución de consultas e incidencias de primer nivel relacionadas con los Sistemas de Información.
- Puesta al día y rediseño de la sala de reprografía principal de Miribilla, así como de los sistemas de impresión de las demás sedes. Para llevar a cabo esta actuación, se han sustituido los sistemas de copia e impresión de planos, impresoras, copiadoras a color y pequeñas impresoras departamentales, con el fin de incrementar la eficiencia y efectividad de los diversos sistemas de reprografía de ETS.



## **EJERCICIO 2008**

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.
- Informe de Gestión.



## Deloitte.

Rodriguez Arias, 15 48008 Bilbao España

Tel.: +34 944 44 70 00 Fax: +34 944 70 08 23

### INFORME DE AUDITORÍA DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi):

- Hemos auditado la liquidación de cuentas anuales del Ente Público de Derecho Privado RED FERROVIARIA VASCA - EUSKAL TRENBIDE SAREA (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que se encuentra actualmente adscrito al Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco), que comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (Nota 1), cuya formulación, de acuerdo con el artículo 10.c de la Ley 6/2004, de 21 de mayo de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea (Nota 1), es responsabilidad de los Administradores del Ente Público. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la citada liquidación de cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 4 a 6 el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de la liquidación de cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas,
- 2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de RED FERROVIARIA VASCA EUSKAL TRENBIDE SAREA formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2.d de la Memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 7 de junio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedades.
- 3. Tal y como se indica en las Notas 1, 4.g, 9, 11, 14, y 16 de la Memoria adjunta, el Ente presenta, dada su naturaleza (Nota 1), una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, el Ente percibe del Gobierno Vasco: i)- Subvenciones al

y ferrocarril metropolitano de Bilbao, y, iv)- Efectúa facturaciones a Eusko Trenbideak (sociedad dependiente del Gobierno Vasco) por la explotación de las infraestructuras ferroviarias de acuerdo con los precios establecidos entre las partes. Asimismo, las desviaciones que se producen lógicamente entre lo presupuestado para cada ejercicio anual y lo realmente ejecutado, y habida cuenta que no son financiados los costes de amortización de los activos financiados mediante fondo social (Notas 1 y 10), surgen desviaciones que hacen presentar, normalmente, pérdidas netas contables, dado el fuerte componente de las amortizaciones, que en el ejercicio 2008 han ascendido a 12.782 miles de euros, las cuales, dado el esquema de financiación plena de sus actividades, habrían de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos del Ente, asimismo, ha de ser evaluada, en este contexto (Nota 14).
4. Tal y como se indica en la Nota 1, el objeto social del Ente es construir y gestionar las

objeto de sufragar determinados gastos que incurre en el desarrollo de su actividad específica

de gestión de las infraestructuras ferroviarias, ii)- Subvenciones de capital para financiar las inversiones a realizar, iii)- Encomiendas para la realización de determinadas actividades relacionadas con la nueva red ferroviaria del País Vasco ("Y Vasca") y el programa tranviario

4. Tal y como se indica en la Nota 1, el objeto social del Ente es construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habiéndole sido asignados el 1 de agosto de 2006 en régimen de adscripción por parte del Gobierno Vasco, con tal fin, las inmovilizaciones materiales e inmateriales preexistentes adscritas hasta ese momento a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A., todo ello en función del Decreto 118/2006, de 6 de junio. De acuerdo con dicho Decreto, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2005 de los bienes aportados ascendió a 221 millones de euros. En este importe se incluían activos de la línea ferroviaria Elorrieta - Plentzia, traspasada a Metro Bilbao en 1995, así como otros activos, que tras un análisis y depuración de los registros contables efectuada por el Ente se consideraron inexistentes, motivo por el cual, el valor neto contable de los activos traspasados ascendió finalmente a 204,9 millones de euros, teniendo su contrapartida en el Fondo Social del Ente (Notas 1 y 10), recibiendo asimismo el Ente activos por importe de 20,4 millones de euros de Eusko Trenbideak correspondientes a adiciones efectuadas en el ejercicio 2006 hasta la fecha de asignación.

En la medida que el Ente no dispone en la actualidad de un registro individualizado de los elementos que integran el conjunto de las inmovilizaciones materiales asignadas y provenientes de la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A. una vez contrastada su existencia física y vida útil remanente, ni adicionalmente de la adecuada capitalización de los estudios y proyectos provenientes de la citada asignación, relacionados con dichos activos materiales, a la fecha de este informe no ha sido posible verificar el coste y su correspondiente amortización de los bienes materiales e intangibles transferidos y adscritos al Ente conforme al Decreto 118/2006, de 6 de junio, ni, en consecuencia, determinar su efecto en la liquidación de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008.

 Si bien en el ejercicio 2008 el Ente ha procedido a elaborar una asignación analítica de costes por actividades, en el comienzo de su actividad en el ejercicio 2006 (Nota 1) como administrador y gestor de las infraestructuras ferroviarias, no disponía de un sistema de

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13,690, folio 188, sectión 8, heja M-54614. Inscripción 96, CLF: B-79104489. Domicile Social Plaza Pable Ruiz Piceso, 1 - Terre Picasso, 28020 Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmats 2

- asignación de costes por actividades que permitiese discernir acerca de la razonabilidad de los costes incurridos por actividad con sus correspondientes ingresos (Nota 16). Teniendo en cuenta esta operativa anterior, y para los ejercicios 2007 y 2006, no podemos evaluar si de la misma se pudieran derivar pasivos o contingencias para el Ente.
- 6. A la fecha de este informe, la confirmación recibida de los servicios jurídicos del Ente, en relación con uno de los litigios que afectan al mismo (Nota 18), no nos ha permitido analizar convenientemente el impacto, si lo hubiere, que del mismo se pudiera derivar sobre la liquidación de cuentas anuales adjunta. El balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto no incluye ninguna provisión para cubrir los pasivos que, en su caso, podrían ponerse de manifiesto.
- 7. Adicionalmente a lo indicado en el párrafo 4 anterior, y según se indica en la Nota 1, el Gobierno Vasco, de acuerdo con el Decreto 118/2006, de 6 de junio, asignó en régimen de adscripción al Ente los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, así como la línea del ferrocarril de Zumárraga a Zumaia y la Línea A del Tranvía de Bilbao y le encomienda la administración y gestión de los mismos. El Ente no dispone de una relación ni valoración de los bienes correspondientes a estas líneas, ni, por consiguiente, del valor venal atribuible al derecho de uso de los mismos. Por lo tanto, no es posible determinar en la actualidad el posible efecto que pudiera tener el reconocimiento del citado derecho sobre la liquidación de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008.
- 8. Tal y como se indica en el párrafo 2, las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de RED FERROVIARIA VASCA - EUSKAL TRENBIDE SAREA formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Una de las novedades que contempla el citado Plan, es que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, o en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos financiados mediante subvenciones de capital, debiendo de ser considerados los correspondientes pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles. Al 31 de diciembre de 2008, las cuentas anuales adjuntas no incluyen el correspondiente efecto fiscal derivado de las subvenciones no reintegrables recogidas en el patrimonio neto, ni el efecto de los derechos de cobro provenientes de las bases imponibles negativas y deducciones acreditadas en los ejercicios 2006, 2007 y de las estimadas en el 2008 (Nota 15) que se podría, en su caso, materializar en el futuro, por lo que a dicha fecha, el epígrafe de "Patrimonio neto" y el neto (posición de pasivo) de los epígrafes de "impuestos diferidos" se encuentran, sobrevalorados e infravalorados, respectivamente, en 14 millones de euros, aproximadamente, no habiéndose reflejado, en consecuencia el efecto fiscal del movimiento de las subvenciones otorgadas en el ejercicio (Nota 11) en el "Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio".

- 9. En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos obtenido la información mencionada en los párrafos 4 a 6 anteriores, y excepto por las salvedades descritas en los párrafos 7 y 8 anteriores, la liquidación de cuentas anuales del ejercicio 2008 adjunta expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público de Derecho Privado RED FERROVIARIA VASCA EUSKAL TRENBIDE SAREA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
- 10. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de la liquidación de cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la liquidación de cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Joseba Ijalba 3 de abril de 2009 INSTITUTO DE CENSORES PERADOS DE CLENTAS DE ESPAÑA

Miembro oproperto:
DELORTYE, S.L.

Ario 2009 Ar 83/09/02/113 COPIA GRAFIATA

Esta refurma entá napora a la tana palecada en tal broy del 2002 de 22 de noviembro.

-4

## **BALANCE DE SITUACIÓN**

### A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EUROS

ACTIVO	31-12-2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2008
ACTIVO NO CORRIENTE	319.861.078	PATRIMONIO NETO	343.327.857
Inmovilizaciones Intangible (Nota 5)	4.738.488	Fondos Propios (Nota 10)	258.644.382
Aplicaciones Informáticas	492.802	Fondo Social	291.103.401
Desarrollo	2.249.685	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(19.676.951)
Anticipos	1.996.001	Pérdidas y Ganancias	(12.782.068)
Inmovilizaciones Materiales (Nota 6)	315.083.329	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	84.683.475
Terrenos y Construcciones	107.230.305	Subvenciones recibidas	84.683.475
Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizdo material	44.720.365		
Inmovilizado en curso y anticipos	163.132.659	PASIVO NO CORRIENTE	412.535
Inversiones Financieras a largo plazo (Nota 8)	39.261	Provisiones a largo plazo (Nota 12)	412.535
Instrumentos de patrimonio	28.500	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	412.535
Otros activos financieros	10.761		
		PASIVO CORRIENTE	47.228.578
ACTIVO CORRIENTE	71.107.892	Deudas a corto plazo	36.654.449
Deudores	39.122.582	Otras pasivos financieros (Nota 13.a)	36.654.449
Clientes por Prestaciones Servicios	263.853	Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	10.574.129
Clientes y Deudores, Empresas del Grupo y asociadas		Proveedores	49.654
(Nota 9.a)	13.940.396	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.b)	101.512
Deudores Varios	360.467	Acreedores varios (Nota 13.c)	9.021.666
Personal	87.838	Personal (Remuneraciones pendientes de pago) (Nota 13.d)	693.181
Administraciones Públicas (Nota 9.b)	24.470.028	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.e)	708.116
Inversiones Financieras a corto plazo	21.854		
Otros activos financieros	21.854	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	390.968.970
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.743.580		
Periodificaciones a corto plazo	219.876		
TOTAL ACTIVO	390.968.970		



## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EUROS

	31-12-2008
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 16a)	24.517.590
Ventas	6.227.767
Prestaciones de Servicios	18.289.823
Aprovisionamientos	(147.652)
Otros Ingresos de Explotación	16.959.681
Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente (Nota 7)	1.141.181
Subv. Explotación incorporadas al result. del ejercicio (Nota 11)	15.818.500
Gastos de Personal	(12.854.911)
Sueldos, Salarios y asimilados	(9.604.124)
Cargas Sociales (Nota 16e)	(3.250.787)
Otros Gastos de Explotación	(29.428.592)
Servicios Exteriores	(29.369.698)
Tributos	(58.894)
Amortizaciones Inmovilizado (Notas 5 y 6)	(13.020.513)
Imputación subvenc. de inmovilizado no financiero (Nota 11)	37.511
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado	(18.071)
Deterioros y Pérdidas	20.721
Resultado por enajenaciones	(38.792)
Otros resultados	24.370
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(13.930.587)
Ingresos Financieros	1.151.206
Otros Intereses e Ingresos Asimilados (Nota 9.c)	1.151.206
Gastos Financieros	(2.687)
Por deudas con terceros	(2.687)
A.2. RESULTADOS FINANCIEROS	1.148.519
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(12.782.068)
Impuestos sobre beneficios (Nota 15)	0
A.4. RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	(12.782.068)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(12.782.068)



## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

### A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EUROS

1.	1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008	
A)	Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo anual finalizado el 31-12-2008	(12.782.068)
<b>B</b> )	Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	
	- Financiación de inmovilizado	84.720.986
	- Financiación de actividades específicas	15.818.500
C)	Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	
	- Financiación de inmovilizado	(37.511)
	- Financiación de actividades específicas	(15.818.500)
<b>TO</b>	TAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	71.901.407

### 2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008

	Fondo Social	Resultados Negativos	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2008 SEGÚN PGC (90) (NOTA 2d)  - Impactos por transición al NPGC (Nota 2 d)	291.103.401	-14.588.361	-5.088.590	0	271.426.450
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008 SEGÚN NPGC Otras variaciones del patrimonio neto:	291.103.401	-14.588.361	-5.088.590	0	271.426.450
<ul> <li>Distribución del resultado del ejercicio 2007</li> </ul>		-5.088.590	5.088.590		0
Total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2008			-12.782.068	84.683.475	71.901.407
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	291.103.401	-19.676.951	-12.782.068	84.683.475	343.327.857



## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EN EUROS

	31-12-2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(21.742.874)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(12.782.068)
Ajustes del resultado	(3.944.644)
Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6)	13.020.513
Variación provisiones para riesgos y gastos (Nota 12)	21.302
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)	18.071
Imputación de Subvenciones de capital (Nota 11)	(37.511)
Imputación de Subvenciones de explotación (Nota 11)	(15.818.500)
Ingresos Financieros	(1.151.206)
Gastos Financieros	2.687
Cambios en el capital corriente	(6.164.681)
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	(9.121.779)
Otros Activos corrientes (Nota 9)	(12.351)
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 12)	2.969.449
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.148.519
Pagos de Intereses	(2.687)
Cobro de intereses (Nota 9)	1.151.206
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(55.817.951)
Pagos por Inversión	(55.820.056)
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(55.820.056)
Cobros por desinversión	2.105
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	1.100
Inmovilizado financiero	1.005
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	95.069.345
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	
Cobros de Fondo Social pendiente	1.650.000
Cobros de subvenciones de explotación (Nota 11)	13.230.000
Cobros de subvenciones de capital (Nota 11)	80.189.345
AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	17.508.520
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	14.235.060
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	31.743.580



### **MEMORIA**

### **EJERCICIO 2008**

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL ENTE PÚBLICO

EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS) es un Ente Público de Derecho Privado del Gobierno Vasco, adscrito al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi que ostente las competencias en materia de ferrocarriles, actualmente el Departamento de Transportes y Obras Públicas.

El Ente fue creado por el Parlamento Vasco mediante la Ley 6/2004 de 21 de mayo, con el objeto de construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Su objeto social es el siguiente:

- la cooperación técnica con el Departamento competente en materia de ferrocarriles de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la planificación y programación de las infraestructuras de transporte ferroviario.
- 2) la construcción de las infraestructuras de transporte ferroviario que le encomiende el Gobierno, así como conservar, gestionar y administrar estas nuevas infraestructuras, ya sea directamente o mediante otra entidad de derecho público o derecho privado, y por medio de cualquier negocio jurídico.
- 3) la conservación, gestión y administración, en los mismos términos expresados en el apartado anterior, de las infraestructuras de transporte ferroviario preexistentes que le adscriba el Gobierno.
- 4) cualquier otra función que le encomiende el Gobierno y que directa o indirectamente esté relacionada con la construcción, la conservación y la administración de las infraestructuras de transporte ferroviario, y de forma especial las relativas a la redacción de estudios y proyectos y a la gestión, por medio de cualquier negocio jurídico admitido en derecho, de las infraestructuras que estén vinculadas a la política de transporte ferroviario, a los servicios de telecomunicaciones y al uso de espacios públicos.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos
- realización de obras de construcción de nuevas infraestructuras
- administración de infraestructuras: explotación, mantenimiento, gestión de seguridad y regulación del tráfico
- utilización de terrenos e instalaciones
- protección y policía en relación con las infraestructuras ferroviarias
- percepción de cánones y tarifas
- ejercicio de potestades administrativas en su calidad de administrador de infraestructuras
- resolver sobre las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público ferroviario.

Euskal Trenbide Sarea desarrolla sus actividades de acuerdo con el Derecho Privado. En todo caso, cuando ejerce potestades administrativas se rige por las normas de Derecho Público aplicables. Además, y en su calidad de Ente Público, le son de aplicación las normas que sobre la materia elaboren tanto el Parlamento como el Gobierno Vasco. En lo relativo a la información económico financiera, el Ente viene obligado a presentar al Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco las cuentas anuales elaboradas de acuerdo al Plan General de Contabilidad, procediendo el Consejo de Administración a la formulación de la liquidación de cuentas, conforme se establece en el artículo 10.c de la Ley 6/2004, de constitución del Ente.

Dada la actividad a la que se dedica el Ente, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la Situación Financiera y los Resultados obtenidos durante el ejercicio. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones ambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.



### Adscripción de las Infraestructuras Ferroviarias

El 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco completó el proceso de separación entre la gestión de la infraestructura ferroviaria y la prestación de servicios de transporte ferroviario, asumiendo Euskal Trenbide Sarea la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas operadas por la Sociedad Pública Eusko Trenbideak. Dicha operación se instrumentalizó en el Decreto 118/2006 por el que el Gobierno Vasco adscribió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes.

### Adscripción de activos

En desarrollo del objeto social de Euskal Trenbide Sarea, mediante el Decreto 118/2006, de 6 de junio, el Ente Público recibió los activos vinculados a las infraestructuras ferroviarias hasta ese momento adscritos a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A., mediante la siguiente operación: dicha Sociedad los traspasa al Accionista Único, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y ésta los asigna al Ente en régimen de adscripción, conservando la Comunidad Autónoma de Euskadi la propiedad de los mismos.

Asimismo, asigna en régimen de adscripción a ETS los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas de ferrocarril transferidas por Decreto 2488/1978 y Ley Orgánica 3/1979, así como la línea Zumarraga – Zumaia y la línea A del tranvía de Bilbao.

En el Balance de Situación únicamente figuran los activos traspasados de Eusko Trenbideak a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y asignados a ETS en régimen de adscripción.

El Valor Neto Contable de dichos activos al cierre del ejercicio 2005, de acuerdo con el Anexo I del Decreto 118/2006 asciende a 221.012.899 Euros.

En ese importe se incluían activos de la línea ferroviaria Elorrieta-Plentzia, traspasada en 1995 a Metro Bilbao, así como otra serie de activos que se entendía eran inexistentes. Por ello, antes del 31 de diciembre de 2006, ETS realiza un análisis y depuración de los activos adscritos. Los criterios utilizados para la depuración de los activos fueron los siguientes:

- análisis de su naturaleza: la consideración o no de un activo de acuerdo a criterios contables de inversión - gasto, basado en Normas NIC. (No obstante, la aplicación de este criterio no tiene incidencia respecto a las Normas Contables derivadas del Plan General de Contabilidad aplicable al Ente).
- análisis de su estado real: la existencia real o no de un activo (activos desaparecidos, en desuso, obsoletos,...).

De este análisis y depuración, se deduce una corrección a la baja del Valor Neto Contable de los activos traspasados de 16.081.653 Euros, por lo que el Valor Neto Contable de los mismos se fija en **204.931.246 Euros**, de acuerdo con el siguiente desglose:

	COSTE	AMORT. ACUM.	VNC
Aplicaciones Informáticas	271.393	137.608	133.785
Estudios y Proyectos	7.625.000	4.094.022	3.530.978
Terrenos y Bienes Naturales	10.800	0	10.800
Construcciones	150.991.402	32.746.659	118.244.743
Maquinaria	9.911.320	7.266.824	2.644.496
Utillaje	109.348	93.329	16.019
Otras Instalaciones	132.907	131.618	1.289
Mobiliario	3.184.637	1.849.462	1.335.175
Equipos Procesos Información	767.578	633.510	134.068
Elementos Transporte	1.776.251	894.584	881.667
Otro Inmovilizado	88.981.922	33.919.219	55.062.703
Inmovilizado en Curso	22.935.523	0	22.935.523
TOTAL	286.698.081	81.766.835	204.931.246

Esta adscripción de activos tuvo su contrapartida en el Fondo Social del Ente por importe de 204.931.246 Euros.

Asimismo, Eusko Trenbideak, S.A. traspasó a ETS activos por valor de 20.388.517 Euros correspondientes a adiciones efectuadas entre enero y julio de 2006 a los activos en curso existentes a diciembre de 2005, y a nuevos activos incorporados en dicho período. Estos Activos Fijos fueron abonados a EuskoTren.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Estudios y Proyectos	783.714
Construcciones	3.321.905
Maquinaria	49.287
Utillaje	5.007
Mobiliario	132.266
Elementos Transporte	440
Otro Inmovilizado	825.015
Inmovilizado en Curso	15.270.883
TOTAL	20.388.517

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, al haber sido aportados un conjunto de bienes patrimoniales susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica, es decir, un conjunto capaz de funcionar por sus propios medios y atendiendo a la naturaleza de los bienes recibidos y el fondo económico de la operación, asimilable a una rama de actividad, el Ente procedió a registrar los bienes recibidos en los correspondientes epígrafes de inmovilizaciones inmateriales o materiales en función de su naturaleza.

Al objeto de conocer la totalidad de los bienes que componen la actividad ferroviaria transferida y cuya gestión es responsabilidad del Ente, se está llevando a cabo la realización de unos proyectos encomendados a expertos independientes cuyo objeto principal es la recopilación de los datos relativos a la infraestructura ferroviaria y su volcado en bases de datos con soporte geográfico, al objeto de disponer de un sistema de información de gestión que permita tener información actualizada de los bienes existentes, siendo intención del Ente proponer la aprobación de la relación detallada de los bienes y derechos adscritos.

### Traspaso de puestos de trabajo

En el marco de la separación de actividades de referencia, el Decreto 118/2006 estableció que 186 puestos de trabajo de Eusko Trenbideak se integrasen en Euskal Trenbide Sarea mediante una sucesión de empresa de las recogidas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

La transferencia de trabajadores consecuencia de la sucesión de empresa tiene efectos con fecha 1 de agosto de 2006.

### **Actividad de ETS**

Desde el 1 de agosto de 2006, fecha de la adscripción, ETS asume la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas que le han sido adscritas, así como la construcción de nuevas líneas ferroviarias y la cooperación técnica con el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, completándose así las actividades previstas en su objeto social.

Euskal Trenbide Sarea así mismo asumirá la construcción de las nuevas líneas del ferrocarril metropolitano de Bilbao y la gestión de todos los bienes que integren su infraestructura. Los términos en que se llevará a cabo la construcción de las líneas y la gestión de los bienes se regularán en el convenio que se suscribirá entre la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Consorcio de Transportes de Bizkaia y Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

En resumen, sus funciones son las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos y obras de construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias de la Red Propia de ETS
- elaboración de proyectos técnicos y dirección de las obras de construcción de otras infraestructuras ferroviarias que le sean encomendadas por el Gobierno Vasco (Nueva Red Ferroviaria del País Vasco, Metro de Bilbao, ...)
- administración de las infraestructuras ferroviarias, que comprenderá:
  - su explotación, mediante el cobro del correspondiente canon
  - su mantenimiento y conservación
  - la gestión de los sistemas de seguridad y regulación del tráfico

Las actividades de Euskal Trenbide Sarea en los próximos años se enmarcarán dentro de lo dispuesto en el Plan Estratégico 2007-2012, con la misión de desarrollar un Sistema Ferroviario Vasco bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia económica y sostenibilidad.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Todas las cifras de estas Cuentas Anuales se hallan expresadas en Euros sin decimales. Las notas 1 a 19 descritas en la presente Memoria forman parte integrante del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2008.

### a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Ente y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### c) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



## d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

### d.1) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 se presenta preparada de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por lo que a efectos comparativos con la información del ejercicio 2007, no resultan comparables, dado que fueron preparadas de acuerdo al Plan General de Contabilidad aplicable para el ejercicio 2007.

### d.2) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre, en adelante, PGC (90).

### **BALANCE DE SITUACIÓN**

### A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<b>ACTIVO</b>	31-12-2007 (*)
Inmovilizado	265.846.703
Inmovilizaciones Inmateriales	10.552.489
Aplicaciones Informáticas	668.725
Estudios y Proyectos	9.557.309
Anticipos	7.784.270
Amortizaciones	(7.457.815)
Inmovilizaciones Materiales	255.253.948
Terrenos y Construcciones	154.641.051
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	10.163.934
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	4.661.329
Anticipos e Inmoviliz. Materiales en Curso	94.672.472
Otro Inmovilizado	93.345.700
Amortizaciones	(102.230.538)
Inmovilizaciones Financieras	40.266
Participaciones en empresas del grupo	28.500
Depósitos y Fianzas constituidos a I/p	11.766
Activo Circulante	38.995.101
Accionistas por desembolsos exigidos	1.650.000
Existencias	0
Deudores	22.848.698
Clientes por Prestaciones Servicios	662.211
Empresas del Grupo, Deudores	11.887.897
Deudores Varios	86.604
Personal	98.966
Administraciones Públicas	10.113.020
Inversiones Financieras Temporales	53.818
Otros Créditos	53.748
Fianzas y Depósitos Constituidos	70
Tesorería	14.235.060
Ajustes por Periodificación	207.525
TOTAL ACTIVO	304.841.804

(\*) Balance Integrado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 formuladas por los Administradores del Ente bajo el PGC (90).

### **BALANCE DE SITUACIÓN**

**PASIVO** 

A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Fondos Propios	271.426.450
Fondo Social	291.103.401
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(14.588.361)
Pérdidas y Ganancias	(5.088.590)
Provisiones para Riesgos y Gastos	391.233
Otras Provisiones	391.233
Acreedores a Corto Plazo	33.024.121
Deudas con Empresas del Grupo	1.053.584
Acreedores Comerciales	5.409.012
Deudas por Compras o Prestac. de Servicios	5.409.012
Otras Deudas no Comerciales	26.561.525
Administraciones Públicas	707.882
Otras Deudas	25.310.881
Remuneraciones Pendientes de Pago	432.933
Fianzas y depósitos recibidos	109.829
TOTAL PASIVO	304.841.804

31-12-2007 (\*)

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	2007
Ingresos de Explotación	40.083.169
Importe Neto de la Cifra de Negocios	23.913.724
Ventas	5.524.364
Prestaciones de Servicios	18.389.360
Otros Ingresos de Explotación	16.169.445
Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corr.	1.335.445
Subvenciones	14.834.000
Gastos de Explotación	44.768.773
Aprovisionamientos	462.656
Gastos de Personal	12.146.236
Sueldos, Salarios y asimilados	9.054.258
Cargas Sociales	3.091.978
Dot. Amortizaciones Inmovilizado	13.023.205
Otros Gastos de Explotación	19.136.676
Servicios Exteriores	19.113.689
Tributos	22.987
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EXPLOTACIÓN	(4.685.604)
Ingresos Financieros	727.994
Otros Intereses e Ingresos Asimilados	727.994
Gastos Financieros	1.309.720
Gastos Financieros y Gastos Asimilados	1.309.720
RESULTADOS FINANCIEROS	(581.726)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ACTIVID. ORDINARIAS	(5.267.330)
Ingresos Extraordinarios	187.009
Beneficio procedente de Inmov. Material	5.402
Ingresos y Beneficios de Otros Ejercicios	181.607
Gastos Extraordinarios	8.269
Pérdidas procedentes del Inmovilizado	2.641
Gastos Extraordinarios	3.045
Gastos y Pérdidas de Otros Ejercicios	2.583
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	178.740
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.088.590)

<sup>(\*)</sup> Cuenta de Pérdidas y Ganancias integrada en las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 formuladas por los Administradores del Ente bajo PGC (90).

<sup>(\*)</sup> Balance integrado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 formuladas por los Administradores del Ente bajo el PGC (90).

El Ente ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

Como resultado de la aplicación de las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007 no se han puesto de manifiesto impactos significativos en el Patrimonio Neto del Ente.

### e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 es la de aplicar las pérdidas del ejercicio a la cuenta Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### a) Inmovilizado

### **Inmovilizado Intangible**

El Inmovilizado Intangible se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición. El Ente registra los gastos de investigación como gastos en el ejercicio, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto en el contexto de su actividad.

De igual forma, los gastos de desarrollo cuando se cumplen las condiciones anteriores se reconocen como activos. Ambos conceptos se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, se incluyen como aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

### **Inmovilizado Material**

El Inmovilizado Material se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, de acuerdo a la siguiente estimación de vidas útiles:

ELEMENTOS	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Construcciones	
- Explanaciones, obras de fábrica	50
- Estaciones, apeaderos, talleres,	33
- Superestructura	16
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras Instalaciones	6 – 10
Mobiliario y Equipos	6 – 10
Equipos Informáticos	4
Elementos de Transporte	
– vehículos	5
- furgonetas	7
- vagón socorro	16
- automotores, tolvas	25
Otro Inmovilizado	
– cuartos técnicos, videovigilancia	10
- telemandos	16
- línea aérea, señalización	20
- catenaria	50

### **Deterioro del inmovilizado**

Siempre que existieran indicios de pérdida de valor, el Ente procedería a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que redujesen el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. No obstante lo anterior, habida cuenta de la naturaleza del Ente y su pertenencia a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de quien presenta una dependencia plena para el normal desarrollo y continuidad de su actividad, y de quien percibe las subvenciones al objeto de sufragar los déficits a incurrir, la recuperación de los activos ha de ser evaluada en dicho contexto. Los Administradores consideran que dado que no existen dudas de las futuras aportaciones del Gobierno Vasco en el desarrollo de la actividad del Ente, a la fecha no existen indicios de pérdida de valor de los activos.

### b) Inversiones inmobiliarias

Dentro del Inmovilizado Material se registran determinados activos que actualmente se explotan mediante su arrendamiento. El Ente en la actualidad no los tiene clasificados como inversiones inmobiliarias en el Balance de Situación al corresponderse, a 31 de diciembre de 2008, con activos provenientes de la adscripción indicada en la Nota 1, y no disponerse del detalle del valor neto contable con fiabilidad. No obstante, en la Nota 7 se detalla los rendimientos obtenidos de los mismos.

### c) Arrendamientos

La totalidad de los arrendamientos del Ente son operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando el Ente actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

### d) Instrumentos financieros

### d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Ente se clasifican en las siguientes categorías:

 Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Al menos al cierre del ejercicio el Ente realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Ente para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis de la situación específica de sus cuentas por cobrar, provisionando aquellas sobre las que se hayan podido sufrir demoras derivadas de determinados cambios y que puedan llegar a suponer algún quebranto.

• Aportaciones fundacionales en empresas públicas (Nota 8)

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado actualizando financieramente aquellas cuentas a cobrar con vencimiento superior a un año.

### d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Ente y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Ente da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### e) Existencias

Los bienes comprendidos, en su caso, en las existencias se valoran al precio de adquisición. Considerando el principio de importancia relativa, si se trata de importes de escaso valor unitario, el Ente considera las adquisiciones de consumibles y otras existencias utilizadas en el curso de su actividad como gastos del ejercicio.

### f) Clasificación de Cuentas

Se clasifican como corrientes los créditos y deudas cuyo plazo previsto para el vencimiento enajenación o realización del activo o cancelación de la deuda en el ciclo normal de explotación, en general, doce meses y no corrientes los vencimientos superiores.

### g) Subvenciones

Las Subvenciones de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habida cuenta que se trata de transferencias para financiar actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés público o general asociada con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, se imputan en el patrimonio neto y traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren los gastos relacionados.

Las Subvenciones de Capital concedidas por la Comunidad Autónoma de Euskadi para financiar inversiones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para las inversiones a las que ha sido destinada.

Asimismo, las Subvenciones de Capital recibidas de Otras Administraciones Públicas para financiar inversiones específicas se imputarán como ingreso directamente al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para la inversión a la que ha sido destinada.

### h) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Ente en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación. El resto de provisiones para riesgos y gastos se dotan con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias según la naturaleza del riesgo u obligación a cubrir.

### i) Obligaciones laborales

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Ente Público está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El detalle del movimiento de la Provisión por Indemnizaciones se observa en la presente Memoria.

Por otra parte, y según el Convenio vigente, el Ente tiene el compromiso de abonar una compensación económica de 175 mensualidades de antigüedad al personal que opte por jubilarse anticipadamente al cumplir 60 años. Para las personas que opten por jubilarse anticipadamente entre los 60 y 64 años, la indemnización equivale al producto de la antigüedad mensual por el número de meses que resten hasta cumplir los 64, edad de jubilación forzosa sin derecho a indemnización. Atendiendo al hecho del carácter excepcional de que un empleado o empleada se acoja a esta posibilidad, el Ente estima que no se devenga importe alguno por este concepto y, por tanto, no se requiere registrar provisión al respecto.

No obstante, en base a la normativa vigente sobre exteriorización de los compromisos por pensiones, el Ente tiene suscrita una póliza de seguros que, mediante el pago de una prima única, así como una prima anual de actualización, garantiza el ejercicio de este derecho. Dichas primas, así como los movimientos producidos en las mismas, se registran en la cuenta Depósitos y Fianzas Constituidos a largo plazo por los importes efectivamente entregados. De acuerdo a la póliza suscrita, el Ente tendrá derecho a percibir el retorno de las primas abonadas más los intereses devengados correspondientes a aquellos trabajadores para los que transcurrido el plazo fijado no se hubieran acogido al beneficio citado. A 31 de Diciembre de 2008 y según la mencionada normativa sobre exteriorización de los compromisos por pensiones, la prima acoge a 4 trabajadores de la plantilla de Euskal Trenbide Sarea.

Asimismo, y de acuerdo con el Convenio Colectivo, a medida que los trabajadores alcancen una antigüedad de 30, 35 y 40 años tienen derecho a la percepción de determinadas cantidades en concepto de Premio de Permanencia. Al cierre de cada ejercicio se calcula esta provisión en función de los años de servicio de los trabajadores que poseen este derecho, contabilizando como gasto el importe devengado en cada ejercicio. Estas provisiones por obligaciones laborales se detallan en la Nota 12.

### j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Ente satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Ente vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto, si bien el Ente no ha considerado el registro del impuesto diferido asociado a las subvenciones de capital no reintegrables percibidas en el ejercicio al entender que habida cuenta de su naturaleza no se van a poner de manifiesto importes a pagar en el futuro en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### k) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos del Ente se imputan en el momento del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los correspondientes cobros o pagos.

En lo relativo a las encomiendas recibidas por el Ente por parte del Gobierno Vasco con el objeto de ejecutar, seguir y controlar proyectos de infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi (entendidas como proyectos anuales con independencia de que la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco comprometa la realización de trabajos en varios ejercicios), el Ente sigue el criterio, de conformidad con el Gobierno Vasco, de registrar los ingresos en función de la estimación de los costes incurridos en los trabajos encomendados, que incluye asimismo un reparto de los gastos generales en función de los costes de las encomiendas.

### I) Medio Ambiente

La Política del Ente lleva a imputar en el momento del devengo los gastos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.



### m) Transacciones con vinculadas

El Ente realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores del Ente consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. El Ente realiza transacciones con partes relacionadas sobre bases acordadas entre las partes en los correspondientes contratos.

### n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Ente, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado intangible:

	COSTE					
	01-01-2008	Adiciones	Bajas	Traspasos	Traspasos a inmov. material (Nota 6)	31-12-2008
Aplicaciones Informáticas	668.725	287.627	0	0	0	956.352
Desarrollo	9.557.309	442.361	(39.800)	597.995	(466.468)	10.091.397
Anticipo Inmovilizado Int.	7.784.270	1.119.961	0	(597.995)	(6.310.235)	1.996.001
TOTAL	18.010.304	1.849.949	(39.800)	0	(6.776.703)	13.043.750

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
	01-01-2008	Dotaciones	Bajas	31-12-2008
Aplicaciones Informáticas	352.573	110.977	0	463.550
Desarrollo	7.105.242	757.191	(20.721)	7.841.712
TOTAL	7.457.815	868.168	(20.721)	8.305.262

	VALOR NETO CONTABLE		
	1/1/08	31-12-2008	
Aplicaciones Informáticas	316.152	492.802	
Desarrollo	2.452.067	2.249.685	
Anticipo Inmovilizado Int.	7.784.270	1.996.001	
TOTAL	10.552.489	4.738.488	

Dentro del inmovilizado intangible, existe inmovilizado totalmente amortizado cuyo importe al 31 de Diciembre de 2008 asciende a 4.005.235 Euros.

Las principales inversiones del ejercicio en este epígrafe son las relacionadas con el estudio de modernización de estaciones, la declaración de Red de ETS y la elaboración de un sistema de información de gestión relativo a los bienes que comprenden la infraestructura ferroviaria.

Durante el ejercicio 2008 el Ente ha procedido a reclasificar a Inmovilizado material ciertos importes registrados en los epígrafes de Desarrollo y Anticipos. El motivo de dicha reclasificación se corresponde a desembolsos efectuados en relación con los proyectos afectos a las obras de construcción de nuevas infraestructuras adjudicadas y/o encomendadas al Ente. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los desembolsos relacionados con trabajos auxiliares para la ejecución de obras y los efectuados en los anteproyectos o proyectos adjudicados se han de imputar a la obra u obras con los que se encuentran directamente relacionados, conformando parte del coste total de construcción de las mismas.

Existen a 31 de diciembre una serie de compromisos de adquisición de Inmovilizado Intangible por los siguientes importes:

ACTIVO	ADJUDICATARIO	FINALIZAC. PREVISTA	PENDIENTE A 31.12.2008
Proyecto Modernización Estaciones	Saitec Ingenieros, S.A.	2009	843.884
Análisis e implantación SAP HR	U.T.E. Entelibai - Stratesys	2010	163.425
Sistema Información Gestión Terrenos	Idom Ingenieria y Consultoria	2009	82.506
Otros Compromisos (por importe inferior a 140.000 euros)			273.337
TOTAL			1.363.152

### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado material:

	COSTE					
	01-01-2008	Adiciones	Bajas	Traspasos	Traspasos a inmov. material (Nota 6)	31-12-2008
Terrenos y Construcciones	154.641.051	184.989		228.644		155.054.684
Inst. Técnicas y Maquinaria	10.163.934	3.678		182.500		10.350.112
Otras Inst., utillaje y mobil.	4.661.329	1.233.399		1.352.864		7.247.592
Otro Inmovilizado	93.345.700	332.165	(33.715)	3.300		93.647.450
Inmovilizado en Curso	94.672.472	63.450.884	(92)	(1.767.308)	6.776.703	163.132.659
TOTAL	357.484.486	65.205.115	(33.807)	0	6.776.703	429.432.497

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
	01-01-2008	Dotaciones	Bajas	31-12-2008
Terrenos y Construcciones	42.825.306	4.999.073		47.824.379
Inst. Técnicas y Maquinaria	8.745.968	724.935		9.470.903
Otras Inst., utillaje y mobil.	2.946.573	408.198		3.354.771
Otro Inmovilizado	47.712.691	6.020.139	(33.715)	53.699.115
TOTAL	102.230.538	12.152.345	(33.715)	114.349.168

	VALOR NETO CONTABLE		
	1/1/08	31-12-2008	
Terrenos y Construcciones	111.815.745	107.230.305	
Inst. Técnicas y Maquinaria	1.417.966	879.209	
Otras Inst., utillaje y mobil.	1.714.756	3.892.821	
Otro Inmovilizado	45.633.009	39.948.335	
Inmovilizado en Curso	94.672.472	163.132.659	
TOTAL	255.253.948	315.083.329	

Existen una serie de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que continúan en funcionamiento. Su importe al 31 de Diciembre de 2008 asciende a 34.013.466 Euros, de los que 8.735.241 corresponden a Construcciones.

El epígrafe de Inmovilizaciones materiales en curso incluye las principales adiciones del ejercicio que se corresponden con los trabajos y anticipos a provedores a cuenta por las operaciones preparatorias realizadas como instalaciones y acopio de materiales o equipos de maquinaria pesada adscritos a la obra relacionados con los proyectos "Operación Durango", "Talleres y Cocheras del Tranvía de Gasteiz", "Variante de Orio" y "Línea 3 del Metro de Bilbao". Las principales adiciones de 2008 en este epígrafe corresponden a los proyectos citados.

Como se indica en la Nota 5, el Ente ha traspasado de inmovilizado intangible a inmovilizado material determinados importes asociados a proyectos constructivos.

El Ente ha recibido en el 2008 subvenciones de capital por importe de 84.721 miles de euros (Nota 11) destinados a financiar las inversiones en inmovilizado material e inmaterial del periodo.

El Ente contrata pólizas de seguros en cobertura de los riesgos que afectan a los elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008, en opinión de los Administradores, la cobertura de seguro contratado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Asimismo, existen a 31 de Diciembre de 2008 una serie de compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material, por los siguientes importes:

ACTIVO	ADJUDICATARIO	FINALIZACIÓN PREVISTA	PENDIENTE A 31-12-2008
Loiola-Herrera- Obra Civil	U.T.E. Altuna - Vias	2012	52.752.852
Fanderia-Oiartzun - Obra Civil	U.T.E. Fanderia - Oiartzun	2010	17.755.552
Operación Durango- Tramo Traña- Lebario	U.T.E. Lebario	2010	14.699.399
Variante Aia-Orio -Obra Civil	U.T.E. Variante Orio	2010	12.289.152
Operación Durango- Estación Durango	U.T.E. Geltoki	2009	10.513.906
Operación Durango- Superestrucruras	Varios	2010	7.920.444
Desdoblamiento Universidad - Obra Civil	U.T.E. San Lorentzo	2009	3.941.526
Estación Ardantza - Obra Civil	U.T.E. Ardantza	2009	2.330.235
Otras Inversiones (por importe anterior a 1.150.000 euros)			15.769.437
TOTAL			137.972.503

Los mencionados compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material están soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos aprobados de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 14).

### 7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Ente establecerá acciones para gestionar de forma eficiente el patrimonio y obtener rendimientos patrimoniales que contribuyan a la rentabilidad del Ente.

Al cierre del ejercicio, el Ente alquila locales tanto a terceros como a la Sociedad Pública EuskoTren, de la cual obtiene los ingresos por el alquiler de los locales que tiene destinados a oficinas en Atxuri y Amara, saldo que se refleja en el epígrafe "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. También se destinan espacios publicitarios en estaciones y para la colocación de máquinas expendedoras.

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como ingreso del ejercicio:

INGRESOS		
Arrendamiento de Locales	23.355	
Arrendamiento Máquinas Expendedoras	9.835	
Arrendamiento Espacios Publicitarios	307.306	
Arrendamiento Empresas del Grupo	316.557	
TOTAL	657.053	

Por otra parte, el Ente incurre en gastos generados por el alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad. Este contrato se firma por un periodo de 5 años. Así mismo mantiene acuerdos de alquiler con terceros en materia de locales destinados para garajes, locales destinados a almacén, a Oficinas de Información, así como el alquiler de autobuses para la prestación de servicios sustitutorios del ferrocarril.

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio, incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

GASTOS	
Arrendamiento de Oficinas	430.228
Arrendamiento de Oficinas de Información	12.996
Arrendamiento de Garages	56.462
Arrendamiento de autobuses	237.311
Otros Arrendamiento	57.921
TOTAL	794.918

Las cuotas mínimas a pagar durante los próximos ejercicios se detallan en la Nota 16.c de ingresos y gastos comprometidos.

### 8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

En el ejercicio 2008, Euskal Trenbide Sarea sigue como fundador en la Fundación Museo Vasco del Ferrocarril, con una aportación a la dotación patrimonial realizada en 2006 de 28.500 euros. Esta aportación figura en el Activo del Balance de Situación adjunto en el epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo* – *Instrumentos de patrimonio*. La citada aportación permite al ente disponer de derechos de representación en el patronato de la fundación, si bien no conlleva obligaciones de participación en la cobertura del presupuesto de gastos de la Fundación.

El epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros* recoge, fundamentalmente, los importes de las cantidades abonadas en relación con el contrato de seguro que garantiza los complementos por jubilación anticipada mencionados en el apartado 4-i de la Memoria.



### 9. ACTIVO CORRIENTE

### a) Clientes y Deudores, Empresas del Grupo y asociadas

La composición del saldo de esta partida del Balance a 31 de Diciembre de 2008 es la siguiente:

Gobierno Vasco, encomiendas gestión	8.551.700
Gobierno Vasco, subvención a la explotación (Nota 11)	2.588.500
Gobierno Vasco, subvención de capital	1.305.000
Eusko Trenbideak	1.495.196
TOTAL	13.940.396

El importe correspondiente al Gobierno Vasco se halla cobrado a la fecha de formulación de estas Cuentas.

### b) Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo de esta partida del Activo del Balance corresponde a las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido corresponde a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (Nota 15.c) y a la liquidación del impuesto por retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 2008.

La composición del saldo de esta partida del Balance a 31 de Diciembre de 2008 es la siguiente:

Hacienda Pública Deudora por IVA	21.131.725
Hacienda Pública Deudora por retenciones	111.662
Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones	3.226.641
TOTAL	24.470.028

En opinión de los Administradores, no existen dudas acerca de la cobrabilidad en el ejercicio 2009 del saldo deudor correspondiente al IVA.

El saldo de Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones se desglosa como sigue (Nota 11):

TOTAL	3.226.641
Diputación Foral de Bizkaia - Línea 3 de Metro Bilbao	986.394
Diputación Foral de Gipuzkoa - Variante de Orio	2.240.247

Ambos importes se hallan cobrados a la fecha de formulación de estas Cuentas

### c) Inversiones Financieras Temporales

El saldo de la partida *Inversiones financieras temporales - Otros activos financie-* ros corresponde a los intereses devengados por Cuentas Corrientes en el cuarto trimestre con la Kutxa y no cobrados al cierre del ejercicio. Dicho importe fue hecho efectivo en enero de 2009.

### d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre de 2008 es la siguiente:

Bilbao Bizkaia Kutxa	29.898.287
Gipuzkoa Donostia Kutxa	1.843.138
Caja	2.155
TOTAL	31.743.580



Las cuentas corrientes con BBK y Kutxa han devengado durante el ejercicio un tipo de interés bruto medio del 4,66% anual.

Los Ingresos Financieros obtenidos durante el ejercicio 2008 ascienden a 1.151.206 Euros y se encuentran recogidos en el epígrafe *Ingresos financieros-Otros intereses e ingresos asimilados* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de los fondos.

### 10. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social del Ente Público, que asciende a 291.103.401 euros, corresponde en su totalidad a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

### 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas por el Ente en el ejercicio 2008 y su situación al 31 de diciembre de 2008 se detalla a continuación.

### a) Subvención de Explotación

ETS recibió en 2008 del Gobierno Vasco una Subvención de Explotación por importe de 15.818.500 Euros de carácter no reintegrable. Tiene el objeto financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de las infraestructuras ferroviarias, habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al

haberse incurrido los gastos correspondientes, en el epígrafe *Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*. No existe ningún compromiso de devolución por parte del Ente a 31 de Diciembre de 2008 ni a la fecha de formulación de estas cuentas.

A 31 de Diciembre de 2008, se hallaban pendientes de desembolso aportaciones por importe de 2.588.500 Euros, tal y como se recoge en el Activo del Balance en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes y Deudores, Empresas del grupo y asociadas" (Nota 9.a). Este importe fue hecho efectivo en enero de 2009.

### b) Subvenciones de Capital

Las Subvenciones de Capital que recibe el Ente para financiar el desarrollo de la actividad provienen del Gobierno Vasco y de otras Administraciones tal y como desglosamos:

	SALD0	PENDIENTES DESEMBOLSO
Subvenciones Capital - Gobierno Vasco	80.715.000	1.305.000
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Donostia	779.345	0
Subvenciones Capital - Diputación Foral Gipuzkoa	2.240.247	2.240.247
Subvenciones Capital- Diputación Foral Bizkaia	986.394	986.394
TOTAL	84.720.986	4.531.641
Traspasadas al resultado del ejercicio	-37.511	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	84.683.475	

El importe traspasado al resultado se encuentra registrado en el epígrafe *Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las Subvenciones recibidas tienen carácter de no reintegrables.

A 31 de Diciembre de 2008, se hallaban pendientes de recibir por parte del Gobierno Vasco aportaciones por 1.305.000 Euros recogidas en el Activo del Balance en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes y Deudores, Empresas del grupo y asociadas (Nota 9.a) y las aportaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de Bizkaia por importe de 2.240.247 y 986.394 euros respectivamente, recogidas en el Activo del Balance en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9.b). Estos importes se han hecho efectivos en los meses de enero y febrero de 2009.

Durante el ejercicio 2008 el Ente ha percibido subvenciones relacionadas con tres convenios de colaboración, cuyo resumen principal es el siguiente:

- 1. Ayuntamiento de Donostia: tiene por objeto la adecuación y utilización del antiguo túnel de ferrocarril de Aiete. El importe estimado de la obra asciende a 2.600.000 Euros, siendo el importe a financiar por el Ayuntamiento del 50% de la obra, estando prevista su finalización en junio del ejercicio 2009.
- 2. Diputación Foral de Gipuzkoa: acuerdo que contempla la supresión del paso a nivel de la línea de ferrocarril Bilbao Donostia mediante la construcción de variante ferroviaria de Orio. El proyecto tiene prevista una duración de tres años y un coste estimado de 21 millones de euros, siendo financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en un 43,83%.
- 3. Diputación Foral de Bizkaia: acuerdo que tiene por objeto la construcción de la línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, teniendo un presupuesto de forma cautelar y estimativo de 153,6 millones de Euros, de acuerdo con el calendario que se indica a continuación, siendo la financiación aportada por la Diputación Foral de Bizkaia del 50%:

AÑO	IMPORTE
2008	1.973
2009	29.333
2010	43.831
2011	65.152
2012	13.289
	153.578

Las citadas obras se encuentran soportadas por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Ente tiene previsto recibir de la Comunidad Autónoma de Euskadi para financiar el desarrollo de la actividad de 2009 una subvención de capital de 140 millones de euros y de Otras Administraciones Públicas de 9.230.000 euros. Asimismo tiene previsto percibir una Subvención de Explotación del Gobierno Vasco por importe de 14.645.000 Euros de carácter no reintegrable con el objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de las infraestructuras ferroviarias.

### 12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento durante el ejercicio 2008 de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente (Nota 4 i):

	SALDO A 01-01-2008	DOTACIÓN EJERCICIO	SALDO A 31-12-2008
Indemnizaciones	31.710	2.900	34.610
Premio Permanencia	359.523	18.402	377.925
TOTAL	391.233	21.302	412.535

De conformidad con el Decreto 130/1989, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, es preciso abonar indemnizaciones por cese de los mismos. En este epígrafe se recoge una provisión por este concepto por importe de 34.610 Euros. El efecto de la actualización financiera de los importes incluidos en este epígrafe no tendría un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales consideradas en su conjunto.



### **13. PASIVO CORRIENTE**

### a) Otros pasivos financieros

En esta partida del pasivo del Balance se recogen las deudas a corto plazo con proveedores por adquisición de Inmovilizado, así como fianzas recibidas a largo plazo. El detalle a 31 de Diciembre de 2008 es el siguiente:

PROVEEDORES DE INMOVILIZADO		36.545.889
UTE Durango	7.720.949	
UTE Variante Orio	2.811.146	
UTE Cocheras	2.285.637	
Thales Rail Signalling Solutions	2.017.674	
UTE Durango-Abadiño	1.970.860	
UTE Amorebieta	1.954.874	
UTE Ardantza	1.590.070	
UTE Geltoki	1.605.918	
UTE Fanderia-Oiartzun	1.408.536	
Construcciones Galdiano, S.A.	1.068.292	
UTE Altuna-Vías	989.102	
Otros Acreedores (por importes inferiores a 700.000 euros)	11.122.831	
FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO		108.560
TOTAL		

### b) Proveedores, empresas del grupo y asociadas

El importe del saldo del Balance a 31 de Diciembre corresponde a cantidades acreedoras con la Sociedad Pública Eusko Trenbideak, S.A. por diversos conceptos.

### c) Acreedores Varios

El detalle del saldo de Balance a 31 de Diciembre es el siguiente:

Naturgas, Energía Comercializadora	630.953
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	521.793
Saitec Ingenieros, S.A.	473.751
Eptisa Cinsa Ingenieria y Cal, S.A.	421.538
Electro Sistemas Bach, S.A.	409.103
U.T.E. Idom-Geoconsult	310.728
Construcciones Balzola, S.A.	307.748
Fulcrum	268.970
Técnica y Proyectos, S.A.	237.656
Euroconsult, S.A.	274.971
Ibermatica, S.A.	223.251
Otros Acreedores inferiores a 150.000	4.185.291
Facturas Pendientes de Recibir	755.914
TOTAL	9.021.666

### d) Personal

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre de 2008 es la siguiente:

Nómina diciembre pendiente pago	191.442
Prevision Atrasos	136.809
Previsión Salario Variable	277.535
Otras Previsiones Sociales	87.395
TOTAL	693.181



En esta partida se dotan previsiones por ciertos beneficios sociales (exceso de cómputo de horas, salario variable,...) devengados a 31 de diciembre de 2008 al no existir aún la obligación de pago de los mismos al cierre del ejercicio. La liquidación de la nómina del mes de diciembre del personal sujeto a Convenio se abona en la primera quincena de enero según la práctica habitual.

### e) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

Hacienda Foral Acreedora por IRPF	482.277
Seguridad Social Acreedora	225.839
TOTAL	708.116

El saldo de Hacienda Foral Acreedora por IRPF se corresponde con las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas practicadas a empleados, profesionales y arrendadores en el cuarto trimestre de 2008.

El saldo con la Seguridad Social corresponde a las cotizaciones a cargo del trabajador y de la empresa del mes de Diciembre de 2008.

Ambos importes fueron hechos efectivos en Enero de 2009.

### 14. INFORMACIÓN DE RIESGOS

### a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Ente mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar se mantienen con Organismos Públicos.

### b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente dispone de la tesorería que muestra su balance.

### c) Riesgo de actividad

El Ente presenta, dada su naturaleza (Nota 1), una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, el Ente percibe subvenciones del Gobierno Vasco al objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de su actividad de interés general asociada con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y subvenciones de capital para acometer las inversiones y proyectos que le son encomendados (Nota 11). Las inversiones y compromisos existentes se encuentran soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Notas 5, 6 y 16 c), Asimismo, dado el desfase que se produce entre lo presupuestado para cada ejercicio anual y lo realmente ejecutado y dado que no son financiados los costes de amortización de los activos que a su vez han sido financiados mediante fondo social, surgen desviaciones que hacen presentar pérdidas contables las cuales, dado el esquema de financiación, habrán de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos del Ente, asimismo, ha de ser evaluada, en este contexto.

Los Administradores consideran que no existen dudas acerca del continuado apoyo financiero a percibir por el Ente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

### 15. SITUACIÓN FISCAL

### a) Inspecciones

Los ejercicios 2005 y siguientes están abiertos a inspección para todos los impuestos que son exigibles y el ejercicio 2004 en el caso de Impuestos sobre Sociedades.

### b) Criterios

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1196, de 26 de junio del Territorio Histórico de Bizkaia, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, las cuales se encuentran vigentes, que establecen, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores del Ente han realizado los cálculos de los importes asociados con el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y de los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto. Debido a que las Normas Fiscales aplicadas por el Ente pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales y judiciales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen ante cualquier jurisdicción es remota y en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas del Ente consideradas en su conjunto.

En relación con la operación de adscripción de las infraestructuras ferroviarias descrita en la Nota 1, la Disposición Adicional Cuarta de la Norma Foral 9/2005, de 16 de noviembre, de Haciendas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que a los actos de mutación patrimonial, afectación, adscripción y atribución de la administración de la infraestructura ferroviaria, objeto de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, les será de aplicación el régimen fiscal previsto en el capítulo X del Titulo VIII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia. Existen disposiciones equivalentes en la Norma Foral 8/2006 del Territorio Histórico de Guipúzcoa y la Norma Foral 9/2006 del Territorio Histórico de Álava.

Tanto en la Memoria de la Sociedad del ejercicio 2006, 2007 y 2008 como en el Decreto 118/2006, de 6 de junio, por el que el Gobierno Vasco adscribe a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes, se efectúan las menciones obligatorias previstas en la normativa fiscal en relación con los bienes adscritos así como con los compromisos por beneficios fiscales asociados a los mismos.

### c) Impuesto sobre el Valor Añadido

Los servicios prestados por Euskal Trenbide Sarea se entienden sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. Es exclusivamente en la facturación de dichos servicios donde el Ente Público ha venido repercutiendo dicho Impuesto.

En opinión de los Administradores, no existen problemas de recuperabilidad respecto a los importes correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 reflejados en el apartado *Otros créditos con las Administraciones Públicas* (nota 9.b).



### d) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Diferencias temporales negativas  TOTAL	(582) (12.779.750)
Diferencias temporales positivas	2.900
Resultado antes de Impuestos	(12.782.068)

Las diferencias temporales corresponden a las diferencias entre los criterios contables y fiscales referentes a las Dotaciones de Provisiones.

El Ente Público tiene la posibilidad de reducir las bases imponibles positivas de futuros ejercicios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, aplicando las siguientes pérdidas fiscales pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2008:

AÑO	IMPORTE	COMPENSADO	SALD0
2004	4.495	-	4.495
2006	13.615.016	-	13.615.016
2007	6.027.430	-	6.027.430
TOTAL	19.646.941	-	19.646.941

Por lo tanto, no se genera gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2008.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva de ejercicios futuros empleando las siguientes deducciones por actividades de formación profesional:

AÑO	IMPORTE	LÍMITE SOBRE CUOTA LÍQUIDA
2005	564	45%
2006	8.529	45%
2007	24.814	45%
2008	13.798	45%
TOTAL	47.705	

Asimismo, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por inversiones:

AÑO	IMPORTE	LÍMITE SOBRE CUOTA LÍQUIDA
2005	9.439	45%
2006	72.812	45%
2007	79.195	45%
2008	355.056	45%
TOTAL	516.502	

Por último, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por contribuciones empresariales a EPSVs:

AÑO	IMPORTE	LÍMITE SOBRE CUOTA LÍQUIDA
2005	2.020	45%
2006	7.214	45%
2007	17.810	45%
2008	23.644	45%
TOTAL	50.688	

No se hacen constar los plazos límite de aplicación de dichas deducciones habida cuenta la reciente incorporación a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, de la modificación por la cual (se aclara en la Disposición Transitoria Trigésimo Tercera de dicha Norma) se indica que las deducciones generadas por la Compañía por los conceptos indicados anterior-



mente, y que quedan remanentes a fecha de inicio del ejercicio 2009, no tendrán límite alguno en cuanto a su aplicación temporal.

### **16. INGRESOS Y GASTOS**

### a) Importe Neto Cifra de Negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios a 31 de Diciembre de 2008 es el siguiente:

Explotación de Infraestructuras Ferroviarias	6.153.396
Gestión Proyectos y Obras:	
- Nueva Red Ferroviaria País Vasco	12.289.824
- Metro de Bilbao	3.603.448
- Programa Tranviario	2.396.552
Venta Residuos	74.370
TOTAL	24.517.590

La totalidad de la actividad del Ente se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En relación con los importes facturados por cada una de las diferentes encomiendas asociadas con la gestión de obras y proyectos, no existe compromiso alguno de devolución por parte del Ente al haberse ejecutado los proyectos comprometidos en el ejercicio 2008. En ningún caso los ingresos por encomiendas son reintegrables al Gobierno Vasco. En relación a la facturación por explotación de las Infraestructuras Ferroviarias, el importe arriba indicado incluye 3.297.765 euros en concepto de refacturación parcial de los gastos de energía eléctrica de alta tensión. Dicho gasto es soportado por el Ente, encontrándose registrado en el epígrafe de *Otros Gastos de Explotación* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### b) Transacciones con Empresas del Grupo

• Ingresos recibidos de empresas del grupo

TOTAL	24.476.678
Eusko Trenbideak, S.A.	6.484.600
Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco	17.992.078

Gastos con empresas del grupo

TOTAL	1.747.140
Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco	117.326
EITBNet, S.A.	721.552
Eusko Trenbideak, S.A.	908.262

### c) Ingresos y gastos comprometidos

• Ingresos comprometidos

A 31 de Diciembre de 2008, Euskal Trenbide Sarea tenía adjudicada una encomienda de gestión por parte del Gobierno Vasco para la gestión de las obras y proyectos de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco de 98.379.310 euros. Su plazo de ejecución finaliza en el año 2010 y su importe pendiente de facturar (excluido IVA) asciende a 69.673.439 Euros, siendo los importes facturados con cargo a la citada encomienda en el ejercicio 2008 de 11.992.078 Euros. En los Presupuestos aprobados por la Comunidad Autónoma de Euskadi, queda reflejada la existencia de créditos de compromiso con el Ente por esta encomienda.

A 31 de Diciembre de 2008, Euskal Trenbide Sarea, como Ente Público adscrito al Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y competente en materia de ferrocarriles, tenía firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la actuación en materia de expropiaciones en el proceso de construcción de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco de 3.492.900 euros (IVA excluido). Su plazo de ejecución finaliza en el año 2010 y su importe pendiente de facturar (excluido IVA) es de 2.776.829

euros, siendo los importes facturados con cargo al mencionado convenio de colaboración en materia de expropiaciones de 297.746 Euros.

### Gastos comprometidos

Existen a 31 de Diciembre de 2008, en este apartado, una serie de contratos con gastos comprometidos para los próximos ejercicios, cuyos importes pendientes de ejecución, IVA excluido, y plazos de ejecución son los siguientes:

CONTRATO	ADJUDICATARIO	FINALIZACIÓN PREVISTA	PENDIENTE A 31-12-2008
Seguimiento Proyectos y Obras NRFPV	Saitec Ingenieros	2010	4.699.632
Convenio gestión terrenos NRFPV	IKT, S.A.	2010	2.305.647
P.C. Hernani-Astigarraga y acceso a Donostia	Fulcrum	2009	2.455.896
Suministro Energía Eléctrica de Tracción	Naturgas Energía Comerc.	2009	2.443.676
Seguimiento calidad Bergara-Zizurkil NRFPV	Tecnalia Corp. Tecnología AIE	2012	2.152.237
Dirección MA Bergara-Zizurkil	UTE Atenea- Basoinsa	2012	1.555.733
Arrendamiento oficina Miribilla	Bilboeder	2011	1.110.596
Convenio para la información de la NRFPV	EITB	2010	1.047.414
P.C. Urnieta-Hernani NRFPV	Sener, Ingenieria y Sistemas	2009	1.063.236
Otros Contratos (importes individualmente inferiores a 1.000.000 euros)			16.919.690
TOTAL			35.753.756

### d) Honorarios por Auditoria

Los honorarios relativos a los servicios de auditoria de cuentas y asistencia en la implementación del nuevo Plan General de Contabilidad en 2008 han ascendido a 43.500 euros.

### e) Cargas Sociales

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por Seguridad Social	2.629.616
Aportación a sistemas complementarios pensiones	236.437
Formación	101.542
Prevencion Riesgos Laborales	70.240
Atenciones Sociales	172.729
Otros Gastos	40.223
TOTAL	3.250.787

El Ente tiene comprometido con los trabajadores una aportación definida a un plan de previsión social complementario externo, que se registra anualmente como gasto de personal, no existiendo más compromiso por parte del Ente que el contribuir con un porcentaje de la nómina (Nota 4 i).

### f) Plantilla

La plantilla existente a 31 de Diciembre era la siguiente:

	PLANTILLA MEDIA	PLANTILLA A 31-12-2008	HOMBRES	MUJERES
Altos Cargos	2	2	2	0
Personal Estructural	238	234	195	39
Personal eventual	20	21	10	11
TOTAL	260	257	207	50



### 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Euskal Trenbide Sarea, dispone de las certificaciones en Calidad y Medio Ambiente según las normas internacionales ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 para los procesos de la Dirección de Planificación y Proyectos, Dirección de Construcción y el Departamento de Circulación y Gestión del Servicio de la Dirección de Explotación. Actualmente se está trabajando en la incorporación de nuevos procesos a la certificación actual así como en la implantación y desarrollo de nuevos sistemas de gestión en el Ente.

Así mismo se lleva a cabo la gestión reglamentaria de los residuos peligrosos e inertes que se generan en las actividades cotidianas que desarrolla ETS.

La composición del saldo a 31 de Diciembre de 2008 es el que se desarrolla a continuación:

	IMPORTE
Reciclaje	903
Servicios de calidad y medio ambiente	31.500
TOTAL	32.403

## 18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2008 existe una reclamación presentada por una UTE adjudicataria de una de las obras que está gestionando Euskal Trenbide Sarea por los daños y perjuicios económicos ocasionados por el retraso en la finalización de las obras. La cuantía asciende a 1.522 miles de euros.

El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea adoptó una resolución en vía administrativa reclamando los citados daños y perjuicios a la empresa que ha ocasionado los citados daños y perjuicios.

No se ha recogido Provisión en la liquidación de cuentas al 31 de Diciembre de 2008 al entenderse que dichos daños y perjuicios no son atribuibles al Ente y que por consiguiente en ningún caso se ha de poner de manifiesto un quebranto significativo para la liquidación de cuentas.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2008, el Ente tiene avales con la BBK por importe de 664.354 euros relacionados con su actividad.

Igualmente, en garantía de la ejecución de los trabajos y obras encomendadas y contratadas a terceros, el Ente sigue la política de pedir avales al objeto de garantizar la adecuada prestación y ejecución de las correspondientes obras y servicios.

### 19. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea está compuesto a 31 de Diciembre de 2008 por las siguientes personas:

Presidenta Dña. Nuria López de Guereñu Ansola

Vicepresidente D. Francisco Javier Carlos de Bergara Echezarreta

Vocales Dña. Miren Mirari Arruabarrena Elizalde

D. Jon Iñaki Betolaza San Miguel

D. Jaime Domínguez-Macaya LaurnagaDña. Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia

D. Pedro Mari Hernando ArranzD. Joseba Andoni Idoiaga UribeD. Ignacio Zalbidea Alvarez

21.9...... = .........

Secretario No Consejero D. Antonio Aiz Salazar



Las Remuneraciones devengadas en el ejercicio 2008 por los Altos Cargos del Ente han sido las siguientes:

Vicepresidente Ejecutivo (miembro del Consejo de Administración)	
Remuneraciones por todos los conceptos	81.098
Aportaciones a EPSV	2.027
TOTAL	83.125
Director General	
Remuneraciones por todos los conceptos	80.644
Incentivos	6.525
Aportaciones a EPSV	2.179
TOTAL	89.348

Durante el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración que no están vinculados a la Administración de la Comunidad Autónoma por su condición de funcionario contratado o alto cargo de la Administración General o Institucional han percibido dietas por asistencia por importe de 9.223 Euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no tienen participaciones directa ni indirectamente, ni ostentan

cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de Euskal Trenbide Sarea.

Adicionalmente, y de acuerdo con la mencionada normativa, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la no realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

No obstante, los miembros del Consejo de Administración representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión en empresas del Grupo al que pertenece el Ente que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1898, de 22 de diciembre.



## **INFORME DE GESTIÓN**

### **EJERCICIO 2008**

construcción de la Línea 3 (Etxebarri-Casco Viejo) del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, así como estudios de las Líneas 4 y 5 y de la Variante de Mercancías de Donostia.

### 1. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE 2008

En el año 2005 se inició el proceso de puesta en marcha del nuevo modelo de gestión y explotación de infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, lo que supuso la completa asunción por parte de Euskal Trenbide Sarea de las tareas de construcción, conservación y administración de las mismas:

- el 1 de enero de 2005 se produjo el traspaso de la unidad de Proyectos y Obras de Eusko Trenbideak a ETS
- el 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco adscribió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes. En ese acto, y en sucesión de empresa, 186 puestos de trabajo del área de Explotación de EuskoTren se incorporan al Ente Público.

Cerrada la etapa de creación y asunción de las competencias previstas, en 2007 el Consejo de Administración del Ente aprobó el Plan Estratégico para el período 2007-2012, en el que se analiza y define:

- la filosofía de organización de ETS
- la misión, visión y objetivos estratégicos del Ente
- las actuaciones de ETS en orden a la consecución de los objetivos para los que fue creada
- un plan de inversiones para el período por importe de 602,90 millones de euros.

En 2008 además de continuar desarrollando el Plan Estratégico, el Ente ha comenzado la ejecución de varias actuaciones previstas en el Plan de Aceleración Económica del Gobierno Vasco Euskadi Aurrerantz en el que se encuadran la

### **Explotación de infraestructuras ferroviarias**

Durante 2008 ETS ha seguido con el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias que le fueron adscritas así como de las nuevas infraestructuras ferroviarias que son competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de la gestión de la circulación en las mismas: sistemas de regulación del tráfico y sistemas de seguridad.

En este sentido, el Ente ha continuado ejecutando el programa de mejora de la seguridad y la explotación que incluye actuaciones como: supresión de pasos a nivel, cierres de trazado, desarrollo del Plan Director de Comunicaciones, etc.

### **Construcción de infraestructuras ferroviarias**

En 2008 se siguen ejecutando diversas obras en Red Propia con el objetivo de mejorar la capacidad de la red y ampliar las áreas servidas.

En este sentido destaca el avance de las actuaciones correspondientes a la Operación Durango, finalizando las obras civiles de soterramiento en los tramos lurreta-Durango y Durango-Traña y de desdoblamiento del tramo Amorebieta-Euba, prosiguiendo la implantación de las nuevas infraestructuras de señalización y comunicación en los mencionados tramos. Al mismo tiempo en 2008 continuaron las obras de la nueva estación de Durango. En 2009 está previsto el inicio de la construcción de los Talleres y Cocheras de Lebario y del desdoblamiento del tramo Euba-lurreta.

Estas actuaciones supondrán una importante modernización del ferrocarril en la comarca del Durangaldea y permitirán aumentar las frecuencias y mejorar el servicio prestado por EuskoTren en la misma.

En 2008 se han iniciado las actuaciones encaminadas a la mejora de frecuencias en el tramo Donostia-Hendaia, adaptación de trazado a mercancías y viajeros en el área de Donostia y nuevas estaciones en el tramo guipuzcoano de la red. Destaca el inicio de los trabajos de obra civil en el tramo Loiola-Herrera,

el desdoblamiento de vía en el tramo Fanderia-Oiartzun, el nuevo bidegorri y la salida de emergencia del túnel de Aiete.

Se ha seguido con la construcción de la Variante de Orio.

Asimismo, en el área central de la red se están ejecutando los trabajos de construcción de la nueva estación de Ardantza en Eibar y de desdoblamiento del tramo San Lorentzo Unibertsitatea.

Asimismo, se están proyectando varias actuaciones previstas en el Plan Estratégico del Ente como la Variante La Ola.

### **Programa Tranviario**

En relación al Programa Tranviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, destaca la puesta en marcha en diciembre de 2008 del tranvía de Gasteiz, así como la finalización de la construcción de los Talleres y Cocheras del mismo en Landaverde.

Por otra parte se ha continuado trabajando en otros proyectos del sistema tranviario de la Comunidad Autónoma en los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa:

- en 2009 está previsto el inicio de las obras de ampliación del tranvía de Bilbao en el tramo Basurto-Rekalde
- tranvía del Deba
- tranvía Leioa Universidad

### Ferrocarril Metropolitano de Bilbao

En 2008 se ha trabajado en el proyecto de Línea 3 (Etxebarri- Casco Viejo - Matiko) con la finalización del Proyecto Constructivo, proyecto de equipos electromecánicos y el estudio de alternativas de señalización y seguridad. El comienzo de las obras está previsto para mediados de 2009.

En la Línea 1, han comenzado los trabajos de soterramiento del Metro a su paso por Maidagan (Getxo) y la construcción de una nueva estación. Así mismo se sigue trabajando en las obras de los tramos de Ariz-Basauri y Santurtzi-Kabiezes, cuya finalización prevista para 2010 completará las líneas 1 y 2 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

Además durante 2008 ha comenzado la redacción de los estudios de las líneas 4 y 5.

### **Nueva Red Ferroviaria del País Vasco**

Por encomienda del Gobierno Vasco, ETS coordina los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo guipuzcoano, avanzando en 2008 en el cierre de los proyectos constructivos, así como la realización de diversas campañas geotécnicas. Han comenzado las obras del tramo Ordizia-Itsasondo, y se han comenzado los trámites para iniciar las de Beasain-Este y Beasain-Oeste.

Así mismo se ha seguido colaborando con el Ministerio de Fomento y Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren.

### 2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ENTE PÚBLICO

Desde 2007 y a lo largo de los próximos años, la actividad principal del Ente se centrará en la ejecución del Plan Estratégico 2007 – 2012 así como en el desarrollo del Programa Euskadi Aurrerantz, con la misión de desarrollar un Sistema Ferroviario Vasco bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia económica y sostenibilidad.

Durante este período, ETS gestionará inversiones por un importe estimado superior a los 2.500 millones de euros. Destacan las obras de la Nueva Red Ferroviaria de la CAE, cuya gestión fue encomendada por el Gobierno Vasco a ETS



tras firmar un Convenio de Colaboración el 24 de Marzo de 2006 entre la Administración Vasca y el Estado para la construcción de la Nueva Red.

Otra de las líneas básicas de la estrategia del Plan son las inversiones que ETS destinará a la Inversión en Red Propia, principalmente al desarrollo de Nuevas Construcciones Ferroviarias, donde está previsto la finalización de la obra civil e instalaciones de la Operación Durango, la construcción de la línea Etxebarri-Casco Viejo (Línea 3) con el nuevo túnel de Artxanda y los desdoblamientos en el área de cercanías de Donosti para conseguir aumentos de capacidad.

Según se ha establecido en la estrategia del Plan y en las líneas de Actuación General que la desarrollan, durante el periodo 2007-2012 debe producirse un crecimiento importante de la capacidad de la red con objeto de lograr un incremento de los servicio de mercancías y viajeros.

### **Riesgos e Incertidumbres**

Una vez consolidado el proceso de cambio empresarial que supuso la nueva estructura de gestión del sistema ferroviario vasco, las principales limitaciones a las que se enfrenta el Ente son el déficit histórico de mantenimiento de la instalaciones heredadas que deberán ser atendidas para evitar perder los niveles de calidad y seguridad actuales, la pérdida de personal con conocimientos técnicos que obligan a mantener un adecuado Plan de Formación y Relevo del personal, el incremento de la complejidad de la red y su gestión.

Por todo ello la apuesta del Gobierno Vasco por el desarrollo de la red ferroviaria y tranviaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi requerirá de elevadas necesidades de Inversión y de Gasto, que ETS deberá gestionar de forma eficiente y eficaz para lograr los objetivos definidos en la Ley de creación del Ente Público.

El Ente no utiliza instrumentos financieros en el desarrollo de su actividad.

### 3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Al margen de los aspectos mencionados en las cuentas anuales, el Ente, durante el ejercicio 2008, ha comenzado la elaboración de un proyecto sobre innovación en el Ente Público. En este ejercicio se ha elaborado el diagnóstico sobre el Sistema de Gestión de la innovación, la definición inicial de las áreas de innovación relevantes para ETS y benchmarking de empresas de gestión de infraestructuras.

### 4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Euskal Trenbide Sarea no ha adquirido compromisos significativos ni se han verificado hechos excepcionales con posterioridad al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2008, que no hayan sido recogidos en las Cuentas Anuales del ejercicio.



En Bilbao, a 2 de abril de 2009, conforme al artículo 10 de la Ley 6/2004, de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, y al Acuerdo del Consejo de Administración reunido en esta misma fecha, los miembros del Consejo formulan la liquidación de Cuentas que comprende, como una unidad, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión

### Nuria López de Guereñu Ansola Lehendakaria / Presidenta

M. Mirari Arruabarrena Elizalde Kontseilukidea / Vocal Jon Iñaki Betolaza San Miguel Kontseilukidea / Vocal

F. Javier Carlos de Bergara Echezarreta Kontseilukidea / Vocal J. Domínguez-Macaya Laurnaga Kontseilukidea / Vocal

Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia Kontseilukidea / Vocal Pedro Mari Hernando Arranz Kontseilukidea / Vocal

Joseba Andoni Idoiaga Uribe Kontseilukidea / Vocal

Ignacio Zalbidea Alvarez Kontseilukidea / Vocal